ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . [illegible] pesos — Por un año . . . [illegible] pesos
Por seis meses . . . [illegible] — Número atrasado . . . [illegible]
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina ó 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.
Gerente: ARTURO RICARD
Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.
Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, directeur de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Miércoles 27 de Abril de 1898 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXV—Núm. 9,875

Almanaque

Hoy miércoles 27—Santos Toribio y Pedro Armengol.
Van 116 días transcurridos, faltando 249 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 10 m. y se pone á las 5 h. 30 m.
Luna nueva (8.° día).

EL SIGLO

La libertad de reunion

Segun todas las probabilidades, el Consejo de Estado terminará esta tarde la segunda discusion particular del proyecto de ley de registro cívico permanente. La sancion definitiva de esa ley no puede demorar en consecuencia y con la sancion definitiva, entrarán los partidos en un período de verdadera actividad, que no tiene precedentes en los últimos veinte y tantos años de dictadura colectivista y de nombramiento administrativo de senadores y diputados.

Pero el movimiento de expansion de los partidos, dejaría algo que desear, si el gobierno provisional mantuviera por mas tiempo la vigencia del reciente decreto que, entre otras cosas, establece que los presidentes ó vice presidentes de los clubs son responsables de los desórdenes que tengan lugar en el centro que presiden, siendo reducidos á prision de inmediato para hacer efectiva la responsabilidad en que incurran; que todo individuo que lance injurias á las autoridades ó á las personas que forman parte de los poderes públicos, será reducido á prision desde luego como autor de provocacion á la anarquía y al desórden; que los presidentes de los clubs políticos siempre que resuelvan reunirse avisarán á la Jefatura Política el dia y hora, estando á su resolucion; que está prohibida toda reunion en las calles públicas en son de manifestacion sin previo permiso de las autoridades y si se produjera serán reducidos á prision los manifestantes, cualquiera que sea su número. Ya se sabe que como consecuencia de este decreto, fueron prohibidas dos manifestaciones públicas, una de ellas que debian efectuar los miembros del club de la séptima seccion en honor de algunos caudillos del partido colorado, y la otra que debian efectuar los nacionalistas de la Colonia en honor del coronel Diego Lamas.

No ha creido la Comision de Legislacion del Consejo de Estado que las escenas tumultuosas ocurridas en el Teatro Stella d'Italia, den base para la derogacion total de la ley de 28 de Junio de 1897 que reglamentó el derecho de reunion. En su opinion, en el informe que publicamos hace dias, la expresada ley debe restablecerse, con el permiso de agregarle una disposicion transitoria, en cuya virtud queda facultado el Poder Ejecutivo durante el actual período provisional para suspender las reuniones políticas siempre que á su juicio tuviesen propósitos anárquicos ó pudiesen dar orígen á graves perturbaciones del órden público, debiendo el Poder Ejecutivo dar cuenta inmediatamente al Consejo de la medida de seguridad adoptada y de sus motivos, estando á su resolucion.

Fundando su proyecto de resolucion, dice la comision informante:

«Las agitaciones tumultuosas verdaderamente temibles, bajo gobiernos de hecho de reciente constitucion, aunque tengan ancha base popular, no son aquellas que surgen imprevistamente con motivo del ejercicio de los derechos cívicos sino las que se preparan con jactanciosa aunque ilusoria prepotencia, y se denuncian con el propósito, más ó menos encubierto, de perturbar el órden público y producir una situacion anárquica que haga posible restauraciones que la opinion pública tiulma como precursoras de nuevas desgracias nacionales. Los Gobiernos de hecho necesitan como contrapeso de la irresponsabilidad de sus actos, limitar en lo posible la adopcion de medidas de represion excepcional, optando siempre por prevenir prudentemente la consumacion del mal, en vez de dejarlo consumar, si ha de verse en la necesidad de recurrir á leyes de excepcion que la salud pública justifica en épocas anormales, una vez que el conflicto se ha producido. Pueden, pues, bajo el régimen de las leyes generales las reuniones públicas que en concepto del P. E. no se denuncien con propósitos anárquicos, más ó menos encubiertos, pero tenga al mismo tiempo el Gobierno Provisional durante la vida anormal y de ímproba labor patriótica en que está empeñado, la facultad de decretar su suspension, si entiende que se preparan con objetos subversivos que puedan dar orígen á graves perturbaciones, todo ello bajo su responsabilidad, con calidad de dar cuenta inmediata al Consejo de Estado de las medidas adoptadas y sus motivos, y estando á su resolucion.»

Reconocemos la importancia de estas razones, pero nos parece que dada la amplia base de popularidad sobre que descansa el actual gobierno, debe y puede pesar mas que ellas la conveniencia de que el próximo período electoral se desenvuelva sin trabas ni limitaciones que darían base á los elementos de oposicion para decir que no pueden organizarse y que tampoco les es permitido concurrir á las urnas.

Sin salir de la legislacion vigente, sin necesidad de dictar decretos de excepcion tiene por otra parte el Poder Ejecutivo provisional medios de defensa contra el espíritu anárquico que ha inspirado sus últimas medidas. En la ley de 28 de Junio de 1897, hay dos partes bien distintas. Leyendo la primera parte, uno se persuade de que todo se halla admirablemente previsto para evitar que el derecho de los ciudadanos sea menoscabado, no ya en lo fundamental, pero hasta en los mas simples detalles. La segunda parte, en cambio, entrega todas esas garantías al Poder Ejecutivo para que las mantenga ó las deje sin efecto, segun se lo dicte ó aconseje su capricho. «Queda facultado el Poder Ejecutivo, dice en efecto el artículo 3.°, *para suspender* el régimen de esta ley en las localidades donde se haya desarrollado una epidemia, bajo obligaciones de restablecerlo cuando haya cesado, y en los casos del artículo 81 de la Constitucion de la República, en la forma y condiciones en él establecidas.»

En los propios momentos en que el Senado y la Cámara de Representantes decretaban y sancionaban la ley reglamentaria de la libertad de reunion y concluian por suspenderla en el caso del artículo 81, los diarios estaban mudos y sus imprentas amenazadas de confiscacion y el profesor Laso era destituido de la Universidad, á nombre del artículo 81. No habia barbaridad que no se cometiese por cuenta de ese precepto constitucional y así mismo se colocó bajo el patrocinio del famoso precepto todo el régimen de la libertad de reunion.

Las circunstancias han mejorado sin duda alguna. Hoy, con un gobierno francamente provisional, gozamos de mayor número de libertades que bajo el titulado gobierno constitucional que regía al tiempo de dictarse la ley de que nos ocupamos. Pero, aun cumpliéndose al pié de la letra y con toda lealtad tanto el artículo 81 de la Constitucion como el artículo 3 de la ley de 28 de Junio de 1897, salta á los ojos que no estaria desarmado el Poder Ejecutivo para contrarrestar los trabajos subversivos del colectivismo en el caso de que esos trabajos fueran reanudados.

Desde entonces sería más sensato, prescindir de las leyes de excepcion, derogándose espontaneamente por el gobierno el decreto restrictivo del 6 del corriente, cuyo acto tendria la doble ventaja de quitar toda bandera de protesta al colectivismo y de evitar en el seno del Consejo de Estado el debate que ya anuncian las firmas en discordia puestas al pié del informe de la Comision de Legislacion.

La guerra

Parco en noticias está el telégrafo, de manera que la ansiedad pública no encuentra satisfaccion. La única novedad de verdadera importancia que nos ha trasmitido es el rompimiento de las hostilidades contra la Habana y la derrota de varios destroyers americanos por un cañonero español. Al mismo tiempo comienzan las contradicciones, que no han de faltar seguramente en el transcurso de la guerra y que tienen que desorientarnos por completo. Ayer se daba como segura la salida de la escuadra española fondeada en Cabo Verde. Ahora en telegrama fechado en San Vicente ayer á las 2 y 20 de la tarde, se asegura que no se ha movido de su fondeadero. Si esto es lo cierto, y siendo la última noticia debemos atenernos á ella, el encuentro de las escuadras que parecia próximo queda aplazado, prolongándose así la expectativa general.

La guerra se hará de cualquier modo, más perjudicial de lo que en un principio se habia previsto, á consecuencia de la adopcion de la práctica del corso. En un principio cuando el gobierno americano declaró que solamente aceptaria corso como represalia, se pudo creer que en la presente guerra quedaria definitivamente sentada esa conquista del derecho internacional moderno. El caso era especialísimo: tratábase de dos Estados que se habian negado á prestar su adhesion á las declaraciones del Congreso de París que suprimían el corso. Por lo mismo, si esos Estados renunciaban á él se podia creer que tan perjudicial práctica sería proscripta para siempre de las prácticas de la guerra marítima.

No ha sucedido esto y debemos lamentarlo. Los Estados Unidos otorgarán tambien patentes de corso y se reproducirán escenas que fué sensato considerar definitivamente concluidas. Apesar de las resistencias mas ó menos radicales que habian encontrado las resoluciones del Congreso de París, los internacionalistas creian que los progresos consagrados en ellas habian logrado abrirse paso y triunfar de todas las prevenciones. Si en la guerra franco-alemana los beligerantes las olvidaron á menudo, parecia que los años de paz transcurridos desde entonces, debian haber puesto término á esas infracciones. Abolicion del corso, inviolabilidad de la propiedad neutral bajo bandera enemiga y de la propiedad enemiga bajo bandera neutral, rechazo del bloqueo en el papel, parecian principios inaccesibles á la discusion, de tal manera que los hombres dedicados á luchar por que no se detuviera el progreso en tan importante materia, solo se preocupaban ya de pedir la supresion de las presas marítimas, la inviolabilidad absoluta de la propiedad particular del enemigo, reclamada por los Estados Unidos á cambio de su adhesion á las declaraciones del Congreso de París.

El ideal se aleja, en esto como en tantas otras cosas, á medida que el tiempo pasa y que la humanidad avanza. Lejos estamos del tiempo en que el poderío marítimo de algunos pueblos imponia al mundo la máxima monstruosa de que «mercancía enemiga confisca mercadería y nave amiga,» pero, desde 1858 hasta nuestros dias, el progreso parece nulo. Subsisten las presas marítimas y diariamente nos lo hace saber así, el telégrafo. Subsiste el corso. Por diversos motivos, los dos estados en guerra utilizarán el sistema en la presente lucha.

Mientras esto se desarrolla, empieza á producirse en todo el mundo un movimiento esencialmente simpático. La Cruz Roja, esa institucion benemérita que responde á la transformacion radical que el espíritu cristiano ha introducido en las prácticas de la guerra, entra en movimiento y ofrece sus servicios á los beligerantes con el objeto de atenuar en lo posible sus desgracias. Aquí, entre nosotros, ha surgido ya una iniciativa en tal sentido. Ahora, el telégrafo nos da cuenta de que en Italia se produce un movimiento de la misma índole.

La mision de la Cruz Roja es más reclamada que nunca en el caso actual, cuando las pasiones que agitan á los dos pueblos que intervienen en la lucha, pueden impedir en muchas ocasiones que se haga oir la voz de la humanidad. A pesar de todo lo que se ha progresado en ese terreno, aun cuando todos los Estados han adherido á las diversas convenciones celebradas para moralizar y dulcificar la guerra, esta desconoce á menudo las barreras que tratan de contener sus efectos y aun llega hasta recobrar todo el horrible carácter que tuvo en épocas lejanas. Se hace necesaria por lo tanto la existencia de una corporacion completamente agena á la cuestion que debaten los beligerantes por medio de las armas, para que coloque sobre los que caen inermes en poder del enemigo el pabellon blanco con la cruz roja, que aparece en los campos de batalla para recordar á los combatientes enceguecidos por la pasion que, aun en aquel terreno, tiene el hombre deberes para con el hombre y deberes ineludibles respecto del enemigo víctima del plomo ó del acero. De todos los inventos,—si es posible llamar así á la institucion de la Cruz Roja, de todas las creaciones del siglo que terminará en breve, ninguna mas digna de él, ninguna puede contribuir mas á su gloria que la que ha contribuido á producir una diferencia tan profunda entre la guerra del pasado y la guerra del presente.

Su carácter mas notable y mas simpático es la imparcialidad. Para ella el herido deja de pertenecer á los bandos en lucha. Desde que cae es un hombre, un hermano, que sufre y al que es necesario proporcionar alivio y consuelo. La Cruz Roja Italiana lo ha comprendido bien y ha estado, por lo mismo, á la altura de su mision. Italia simpatiza con España en la presente lucha. La agresion de los Estados Unidos ha provocado en el parlamento de aquel país energicas protestas. Sin embargo, la Cruz Roja Italiana ofrece sus servicios á los dos beligerantes y en ese ejemplo deben inspirarse todas las instituciones del mismo género. Claro está que, de cualquier manera, la obra de la Cruz Roja será especialmente aprovechada por los españoles.

Los americanos, en el terreno naturalmente indicado para la guerra, están próximos á su país, en tanto que los españoles se hallan en distinto caso, y además el tesoro americano puede proporcionar grandes recursos para los heridos, en tanto que tendrá dificultad para hacerlo el pueblo español que despues de tanto tiempo de lucha encarnizada contra los revolucionarios, se vé ahora en la precision de afrontar una lucha nueva sin vacilar ante el sacrificio inmenso que ésta le exige. Estos motivos, lo repetimos, harán que los servicios de la Cruz Roja se dediquen especialmente á mejorar la suerte de las víctimas que tenga en la guerra el ejército español; pero la diferencia surgirá por sí sola, por la naturaleza misma de las cosas, sin que tenga que hacerla dicha institucion.

NOTAS DEL DIA

Asunto Puerto

Ayer volvió á reunirse el ministerio en acuerdo general en el despacho del presidente de la República, para continuar el estudio del memorandum y proyecto financiero presentados por el ministro de Fomento sobre la cuestion Puerto de Montevideo.

El asunto no quedó terminado en el acuerdo de ayer. Seguirá tratándose hoy y tal vez se le dé término.

Se guarda reserva sobre los detalles del trabajo del ministro de Fomento.

En los círculos oficiales se hacen muy favorables referencias al respecto, manifestándose un concepto elevado sobre la exposicion del ministro, lo cual demuestra un estudio profundo y minucioso de los trabajos practicados y una comprension admirable de los detalles técnicos, todo expuesto de una manera sencilla y accesible á los mas profanos.

La parte mas importante del trabajo del ministro de Fomento es el proyecto financiero para la efectividad de las obras.

Son muy incompletas las referencias que podemos recojer en las esferas oficiales á este respecto. Sin embargo, se nos informa que, en lo sustancial, consiste el proyecto en el restablecimiento del 2 1/2 % adicional, destinándose el medio á sosten de los establecimientos de caridad y el dos para formar el capital con que han de costearse las obras.

Estas deberán practicarse en forma que permitirá la acumulacion de fondos para dar impulso á los trabajos en el momento mas oportuno.

Se cuenta con que el comercio y el pueblo aceptarán de buena voluntad el restablecimiento de aquel impuesto, con tal de que él permita la realizacion del magno propósito.

Comisión Patriótica Española

Celebró anoche sesion en el Club Español la Comision Patriótica Española encargada de dar organizacion á los trabajos para ayudar moral y materialmente á la madre patria en las actuales circunstancias.

El acto tuvo lugar bajo la presidencia del señor Bernardino Ayala, actuando como secretario el caballero don Pedro Mir.

Despues de un breve cambio de ideas y con motivo de la amplitud que se va á dar á los trabajos se resolvió integrar la Comision Patriótica con los siguientes señores: Luis Ignacio Garcia, doctor Francisco Suñer y Capdevila, doctor Baldomero Cuenca, doctor Francisco Azarola y Azanza, Félix Ortiz de Taranco, Ramon Rivera, Francisco B. Helguera y Antonio Barreira y Perez.

Se procedió á la distribucion de cargos, quedando confirmados en la presidencia el señor Ayala y en la secretaría el señor Pedro Mir, tesorero el señor Francisco B. Helguera.

Vocales: Telésforo Arteaga, Cipriano Martinez, Ramon Rodriguez Alonso, José Lopez Saralegui, Leoncio Monge, Juan Antonio Grela, Luis I. Garcia, doctor Francisco Suñer y Capdevila, doctor Baldomero Cuenca, doctor Francisco Azarola y Azanza, José Ortiz de Taranco, Ramon Rivera y Antonio Barreira y Perez.

—Se dió cuenta por la Secretaría de varias notas y adhesiones importantes recibidas de la campaña y que ponen una vez mas á prueba la decision con que se proponen auxiliar á la patria lejana los españoles residentes en el Uruguay.

Por fin se dió lectura del manifiesto que la Comision Patriótica vá á dirigir á la poblacion española del Uruguay, exhortándola á contribuir con todos los recursos que puedan á la defensa de la integridad de España y de su honor atropellado por la República de Estados Unidos.

El manifiesto,—que es una pieza de fuerte entonacion patriótica redactada por el doctor Serratosa, fué aprobado, resolviéndose su inmediata publicacion.

La Comision Patriótica volverá á reunirse esta noche.

Integracion del Consejo de Estado

Ministerio de Gobierno.—Decreto.—Montevideo, Abril 26 de 1898.—Habiendo el H. Consejo de Estado comunicado al P. E. la aceptacion de la renuncia presentada por don José M. Castellanos de miembro de dicho Consejo,

El presidente provisional en ejercicio del P. E. de la República decreta:

Artículo 1.° Nómbrase para integrar al Honorable Consejo de Estado al ciudadano don Bernabé Mendoza.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS.—Eduardo Mac-Eachen.

Cátedra de literatura

El Consejo Universitario en su última sesion designó al señor José Enrique Rodó para desempeñar interinamente el puesto de catedrático de literatura, vacante por renuncia del doctor Blixen.

Sin embargo, el señor Rodó no entrará por el momento á regentear la cátedra, debiendo desempeñar su puesto, segun toda probabilidad, el señor Cárlos Vas Ferreira, sustituto de la asignatura.

El señor Rodó se hará cargo de la cátedra en Julio del corriente año.

La idea de los cruceros

No estuvo muy concurrida la reunion efectuada anoche en el Centro Gallego.

Fué abierto el acto á las 9 1/2, presidiendo la mesa el doctor Juan B. Schiaffino y actuando como secretario el teniente Muñoz.

Se propuso entre otras cosas, nombrar una comision encargada de apersonarse al presidente del comité don José Saavedra, á fin de que retire la renuncia que ha presentado.

Se suscitó un largo debate entre el doctor Tió y el teniente Usera, sobre si debia ó no citarse nuevamente por la prensa, al público.

El señor Villalba hizo mocion para que se formaran comisiones de señoras y señoritas, con el fin de recolectar fondos para la compra de los buques.

Entre los concurrentes notamos á los señores Miranda, Usera, Rochietti, Villalba, Rodo, Martinez Vigil, Gomensoro, Albistur, Magallanes, Garcia Zúñiga, Panario, Buela, Scavini, Almada, Barabino, Martorell, Pintos y Schiaffino.

Sesion del Consejo de Estado

Continuó y dió término ayer el Consejo de Estado á la primera discusion particular del proyecto de Registro Cívico Permanente.

A las 3 y 45 p. m. ocupó la presidencia el doctor don Juan C. Blanco, declarando abierta la sesion con asistencia de los señores Vidal, Garcia de Zúñiga, Mendoza, Etcheverrito, Rodriguez (V), Aréchaga, Mac-Eachen, Carve, Machado (S), Arteaga (R.), Ximenez, Pereira Nuñez, Serrato, Echeverría, Ramirez, Gonzalez Roca, Pallares, Maza, Blengio Rocca, Batlle y Ordoñez, Regules, Mora Magariños, Bauza, Guillot, Saavedra, Capurro, Sendalt, Martinez (N.), Espalter, Freire, Perez, Etchegaray, Rodriguez (A. M.), Villalba, Estevan, Arteaga (C.), Ros, Ponce de Leon, Martinez (M. C.), Berindoague, Acevedo (E.), Varela, Casaravilla, Martorell, Berro, Rodriguez (G. L.), Figari, Baena, Romeu, Fonseca, Rodriguez Larreta, Brito del Pino y Buela.

Trámite

Por mocion del señor Ponce de Leon se resuelve aplazar para otra sesion la consideracion de las actas pendientes, pasándose á dar cuenta de los asuntos entrados.

—Se leyeron los siguientes:

El Poder Ejecutivo remite un mensaje solicitando de V. H. las facultades necesarias para el nombramiento provisional de algunos jueces de paz.—(Legislacion).

—La Comision de Peticiones informa en la solicitud presentada por don Quintin Gabito.—(Repartase).

—La Asociacion de la Prensa presenta á V. H. una exposicion á favor del proyecto que suprime el gravámen postal sobre los impresos.—(A sus antecedentes).

Registro Cívico Permanente

—Se entra á la órden del dia, leyéndose el artículo 51 del proyecto, con las modificaciones que en él habian propuesto los señores Aréchaga y Batlle y Ordoñez.

Señor presidente—Como el artículo ha sido objeto de enmiendas y observaciones para facilitar la discusion resuelve que se discuta el artículo por incisos.

Por consiguiente, pone en discusion el primer inciso con la modificacion propuesta por el señor Batlle y Ordoñez que dispone que: siempre que un ciudadano inscripto pierda su boleta podrá pedir que se le expida otra.

Señor Aréchaga—Recuerda que él propuso una modificacion al inciso 1.° Esa modificacion fué objeto de varias observaciones y una de ellas le pareció bastante razonable. Tal era la de que mientras no funcionaran las comisiones inscriptoras, los ciudadanos que hubieran perdido su balota, no tendrian derecho á votar.

Repite lo que dijo en la sesion anterior, de que su objeto al proponer esa modificacion fué el de suprimir toda intervencion de los jueces de paz en las funciones electorales, porque no tiene fé en esos jueces, fundándose para tener esa opinion en los frecuentes hechos que justifican acabadamente esa prevencion.

Eliminados los jueces de paz, encuentra muy razonables las observaciones que hizo en la sesion de ayer el general Estevan, proponiendo que las corporaciones que expidan esas boletas sean las juntas electorales.

De modo que la reforma se reduciria á eliminar la intervencion de los jueces de paz para dar esa intervencion á las juntas electorales, institucion seria y en la cual estarán representados todos los partidos, de modo que ofrece garantías de legalidad.

Señor presidente—Se tendrá presente la observacion del señor Aréchaga para cuando entre á votacion el inciso.

Señor Aréchaga—Le parece que no es posible discutir separadamente los incisos del artículo, pues existe correlacion de unos á otros.

Señor Batlle y Ordoñez—Explica la forma en que propuso su modificacion al inciso 1.° y agrega que tambien indicó que la renovacion de las boletas perdidas deberia hacerse por las Comisiones Inscriptoras y las de Tachas. No está conforme con que se dé esa atribucion á las Juntas Electorales, porque, si bien es cierto que esas Juntas se reunen para las elecciones de jueces de y paz de tenientes alcaldes, tambien puede suceder que en algunos puntos no se presente la necesidad de esa reunion y en el departamento que eso ocurriera no habria quien hiciera la renovacion.

Le parece, pues, que habria que establecer que esa renovacion la harán las Comisiones Inscriptoras y las de Tachas, que son precisamente las corporaciones que tienen que funcionar en los períodos mas próximos en que deben efectuarse las elecciones.

Señor Aréchaga—Considera que la enmienda que propone el señor Batlle y Ordoñez no suprime la dificultad indicada ayer cuando el orador propuso su modificacion.

Se le dijo, entonces, y con razon, que antes de abrirse el registro cívico un ciudadano podria necesitar su boleta de inscripcion, para poder optar á un empleo público. Despues de cerrado el Registro un ciudadano puede perder su boleta y si no hubiera en ese tiempo autoridad que se la renovara no podria optar á ese empleo por faltarle el requisito que fija esta ley para estar en condiciones de poder ocupar un puesto público.

Por eso es que hay la necesidad de establecer la corporacion que podrá expedir esas boletas. El proyecto de una intervencion á los jueces de paz y con el propósito de evitarla, el señor Batlle propuso que sean las comisiones inscriptoras ó las de tachas las que expedirán las boletas renovadas.

Pero, observa el orador que esas comisiones no funcionan mas que hasta Agosto, de modo que se pasa medio año sin que el ciudadano pueda renovar su boleta, privándosele de votar en ese intérvalo.

Se objetó que las Juntas Electorales no funcionan todo el año. El orador hace notar que funcionan en todo ese tiempo. Cuando un ciudadano haya perdido su boleta se podrá presentar á la Junta Electoral pidiendo su renovacion y ésta se reunirá entonces como se reune hoy para cualquier otra funcion. Le parece que este procedimiento es el mas conveniente.

Señor Batlle y Ordoñez—El inconveniente que señala el doctor Aréchaga de que pasaria un largo período sin que el ciudadano que hubiera perdido su boleta pudiese optar á un empleo público, podria salvarse dando á los jueces de paz la facultad de expedir testimonios con ese solo objeto.

Tambien podria cometerse á las Juntas Electorales esa obligacion, estableciendo que cada vez que se presentase una solicitud de este género deberia reunirse, pero le parece que no dejaria en algunos casos de ser bastante incómodo tener que reunir á la Junta porque un ciudadano hubiese perdido su boleta.

Tambien se podrian establecer plazos para que las Juntas Electorales se reuniesen con el objeto de renovar las boletas perdidas, pero cuando se trata de los testimonios de estar inscriptos un ciudadano para optar á un empleo público le parece que sería bastante que el juez de Paz diera ese testimonio. Ahora cuando se trata de renovacion de la boleta para concurrir á votar, es de opinion que esa renovacion sea hecha por las Comisiones Inscriptoras y de Tachas.

Señor Aréchaga—Observa que se trata de un período de cuatro meses.

Señor Batlle y Ordoñez—Son dos meses.

Señor Aréchaga—Insiste en que el período en que ese ciudadano no podria renovar su boleta sería de cuatro meses.

Señor Batlle y Ordoñez—Podria perderse una boleta en ese intérvalo, pero eso no conmoveria el órden público.

Señor Ramirez—Propone el siguiente inciso: «Si la solicitud se hiciese con el objeto de acreditar la ciudadanía para optar á un empleo se acreditará ésta por medio de un certificado expedido por el juez letrado departamental».—(Apoyados).

—Se producen algunos diálogos é interrupciones.

Señor Rodriguez Larreta—Le parece que este incidente se ha complicado un tanto sin motivo alguno y que se hubiera evitado si se hubiera aceptado el artículo tal como ha sido proyectado por la Comision.

El texto del artículo del proyecto es en su concepto preferible á las modificaciones que se han propuesto.

Observa que se trata aquí de un acto excepcional, el de la pérdida de la boleta, y le parece que para ese caso excepcional pueden los jueces de paz expedir la renovacion con el visto bueno del juez L. departamental. Le parece que es ésta una garantía suficiente, como dijo en la sesion anterior el doctor Martinez.

Señor Aréchaga—Declara que insiste en sus opiniones, porque el señor Rodriguez Larreta no ha aducido argumento alguno que lo pueda convencer de lo contrario, pues se ha limitado á manifestar que le parece que la forma primitiva del artículo del proyecto es conveniente.

Señor Rodriguez Larreta—Dice que argumento va á aducir en este caso: únicamente el que ha formulado de que le parece que es suficiente garantía la del juez de Paz controlado por el juez letrado.

Cree que si algun fraude pudiera cometerse en este caso, el sería insignificante y esos fraudes lo mismo los puede cometer cualquiera otro funcionario.

Su propósito ha sido el de cortar un incidente en el que todos están enredados sin poder salir de él.

Señor Batlle y Ordoñez—Dice que estos casos serán efectivamente excepcionales, siempre que no haya un propósito de fraude, pero el dia en que un juez de paz y un juez departamental se pusieran de acuerdo para formar una mayoría fraudulenta en el registro departamental, la excepcion desapareceria.

Toma parte en el debate el señor Rodriguez (A. M.) quien declara que participa de las opiniones del señor Rodriguez Larreta, considerando que por un exceso de prevision se encuentran en el artículo dificultades que no tiene. Olvidan sus colegas que tratan de modificar el artículo que la ley por el artículo 58 castiga con destitucion á los jueces de paz que sean omisos ó culpables. Antes de ahora los jueces mas ó menos hábiles en estas cuestiones no estaban expuestos á un castigo.

Entre otras consideraciones hace notar el orador que además esos jueces, tratándose de boletas expedidas fuera del período de la eleccion no hay peligro que se expongan á las grandes penas que se establecen, por cometer un fraude que sería completamente nulo, porque esas boletas no sirven para votar, desde que las Juntas Electorales podrán comprobar su legalidad, desde que van á tener un texto de los registros.

—Hace uso nuevamente de la palabra el señor Aréchaga para rebatir los argumentos de los señores Rodriguez Larreta y Rodriguez (A. M.), insistiendo en que debe sancionarse las modificaciones propuestas para evitar todo peligro de fraude.

Señor Rodriguez Larreta—Puede ser esto equivocado, pero cree que se ha perdido el tiempo inútilmente en este incidente, por mucho que se empeñe en lo contrario el señor Aréchaga. En su opinion es un incidente insignificante, sin trascendencia, que no vale el tiempo que en él se ha perdido.

Señor Aréchaga—Y en el que el señor Rodriguez Larreta ha contribuido tambien á perderlo.—(Risas).

Señor Rodriguez Larreta—Porque no salíamos del paso.

Insiste en que no tiene importancia la renovacion de la boleta y que en la forma en que está concebido el artículo no ve que los jueces de paz puedan crear ciudadanos y dar lugar á la victoria de tal ó cual partido.

Despues de insistir en sus opiniones el señor Batlle y de expresar el señor Estevan que por la modificacion que ayer propuso de que esas boletas se expidieran por las Juntas Electorales llevando la firma de todos sus miembros se evitaba todo fraude, el señor Martinez (M. C.) expone que en resumen no es fundamental la divergencia que se ha producido respecto á este artículo entre los señores que han expuesto sus opiniones. Por su parte, opina que la garantía de las comisiones inscriptoras es conveniente, y opinando que el punto ha sido suficientemente discutido, hace mocion para que así se declare.

Votado, el Consejo resuelve afirmativamente.

—Puesto á votacion el artículo 51 se sanciona con las modificaciones propuestas por los señores Batlle y Ordoñez, Ramirez y Aréchaga, quedando en la siguiente forma:

«Artículo 51. Siempre que un ciudadano inscripto pierda su boleta podrá pedir que se le expida otra.

Si la solicitud se hiciese en la época en que están funcionando las Comisiones Inscriptoras ó de tachas, á éstas corresponderá expedir la boleta renovada.

Si la solicitud se hiciese pasada la época de la inscripcion, la boleta renovada será expedida por la Junta Electoral.

La boleta así expedida dirá en su encabezamiento: «Renovacion de la boleta N.°...» y de su expedicion se pondrá constancia por nota marginal en el Registro Cívico.

Si las solicitudes se hiciesen con el objeto de acreditar la ciudadanía para optar á un empleo se acreditará ésta por medio de un certificado expedido por el juez L. Departamental.

—En discusion el artículo 52.

Señor Martinez (M. C.)—Dice que el proyecto de que se está ocupando el Consejo señala un gran progreso en la legislacion de la materia. Esto es indudable, pero le parece que este artículo que entra en discusion no merece el mismo elogio, pues puede prestarse al fraude.

Observa que por este artículo no se fija época para la transferencia de boletas de un departamento á otro y esto puede dar lugar á que se introduzca el fraude en los registros, pues no faltarán elementos para hacer que en un departamento determinado se haga la mayoría por uno ú otro partido trasladando á los ciudadanos de un punto á otro.

Si esto es obra que pueden realizar los partidos, le parece al orador que mas fácil le será realizarla al poder público, recordando á este efecto, el hecho de haberse enviado batallones á ciertos departamentos, en otras épocas para influir en una eleccion.

Luego de aducir algunas otras consideraciones para evidenciar que lo que va á proponer no es una novedad, sino que simplemente trata de incorporar á la ley una disposicion que es precepto universal en todas las legislaciones, dicta el siguiente artículo sustitutivo:

«Artículo 52. Los ciudadanos que muden de domicilio despues de cerrado el Registro, no podrán votar sino en la seccion electoral en que fuesen inscriptos, hasta la nueva apertura de aquel, en que serán anotados en su nuevo vecindario borrándose en el anterior.

La solicitud se hará ante la comision inscriptora, acreditándose la identidad de la persona y el nuevo domicilio en la forma prevista en el artículo 18 inciso 2.°.

Si procediese la transferencia, la comision inscriptora, despues de recojer é inutilizar la boleta anterior extenderá la nueva inscripcion en la forma del artículo 23, expedirá la boleta nueva y avisará al juez letrado departamental del anterior domicilio para que elimine la inscripcion con la nota del caso.»—(Apoyados).

Señor Villalba—Propone á su vez el siguiente artículo sustitutivo: «Cuando un ciudadano inscripto en el Registro Cívico cambie de domicilio de un departamento á otro con ánimo de radicarse en él, está obligado á pedir que su inscripcion se transfiera al Registro Departamental de su nuevo domicilio.

La solicitud se hará ante el juez letrado departamental y si procediere la transferencia lo comunicará al juez letrado del nuevo domicilio para que lo agregue al Registro respectivo y el juez letrado del domicilio anterior eliminará la inscripcion con la nota del caso, comunicándolo á la Direccion General del Registro Civil á quien está encomendada la guarda del Registro Cívico Nacional, para las anotaciones á que hubiese lugar.»—(Apoyados.)

—Puestos en discusion ambos artículos hacen uso de la palabra los señores Estevan, Martinez, Villalba y Aréchaga.

Se pasa á cuarto intermedio y vueltos á sala hace uso de la palabra el señor Aréchaga, quien declara que acepta el artículo propuesto por el doctor Martinez, pero eliminándose las palabras «juez letrado departamental», y sustituyéndolas por las siguientes «á las Comisiones Inscriptoras y de tachas...»

—Cerrada la discusion se vota el artículo sustitutivo del señor Martinez y es aprobado.

El artículo 53 es aprobado suprimiéndose, á indicacion del señor Aréchaga, las palabras «jueces de paz.»

—Sin debate se aprueban los artículos 54 al 57 y en discusion el 58, que dispone que los jueces de paz que sean omisos ó culpables serán destituidos, ó penados de multa de 100 á 1.000 $ ó prision de 1 mes á un año, el señor Batlle propone que se suprima del proyecto en razon de haberse quitado toda intervencion política á los jueces de paz.

—Esta proposicion es orígen de un corto debate en el que toman parte el señor Aréchaga que sostiene el artículo, el señor Mora Magariños que está por la supresion y el señor Batlle.

—El señor Martinez (M. C.) hace una mocion de órden, para que se prorrogue la sesion por una media hora mas. El señor Rodriguez (G. L.) se opone, porque al final del proyecto habrá que establecer algunas disposiciones respecto á las fechas en que se han de celebrar los actos electorales y no le parece conveniente que cuestion de esa naturaleza se trate en esa forma.

—Se vota la mocion y es aprobada.

—Continuándose la discusion del proyecto, se da el punto por discutido y votándose el artículo es aprobado.

—En discusion el 59.

Señor Romeu—Por las mismas razones invocadas en otras veces, propone la supresion de las palabras «Clubs Departamentales» y que se diga «Centros políticos seccionales y departamentales».

—Con esta modificacion se aprueba el artículo como lo son igualmente desde el 60 al 61, sin debate.

—En discusion el 65 que determina que los funcionarios públicos encargados de la guarda del Registro Cívico estarán obligados á dar á los que lo soliciten todos los datos que respecto á las inscripciones se les pidan, el señor Mora Magariños pide que se suprima, porque esa disposicion está ya contenida en el artículo 56 y con la pena á que se harán acreedores los funcionarios que no den esos datos.

—Aceptada la indicacion por el señor Aréchaga, se resuelve la eliminacion del artículo.

—Sin debate se aprueba el artículo 66 que pasa á ser 65 como lo es igualmente el 66.

—En discusion el 67 que dispone que el Consejo nombrará las Juntas Electorales.

Señor Aréchaga—Va á proponer en este artículo un agregado relativo á la inmediata reunion y constitucion de las Juntas Electorales.

El orador se extiende en consideraciones para evidenciar la urgencia que hay, dada la época en que estamos, en que las Juntas Electorales estén organizadas inmediatamente despues de promulgada esta ley. Si esto no se realiza, el orador tiene la conviccion de que las elecciones generales no podrán realizarse en la época determinada por la Constitucion que es el último domingo del mes de Noviembre.

—Entrega el orador á la mesa ese artículo que dice así:

«Artículo 67—Las primeras Juntas Electorales serán nombradas por el H. Consejo de Estado en la forma que él determine inmediatamente despues de la promulgacion de esta ley.

Esas Juntas Electorales se reunirán y constituirán en la forma y condiciones establecidas en el artículo 8.°, el segundo domingo del mes de Mayo del corriente año y procederán en el mismo acto á elegir las Comisiones Inscriptoras de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y 12.»

—Agrega el orador que al determinar estos plazos, parte de la base de que el P. E. tenga, como se le ha asegurado, los libros para abrir los registros en toda la República, porque si no los tuviera no habria términos hábiles para hacer las elecciones en las épocas determinadas por la ley.

—Sin debate es sancionado este artículo.

—Se lee el artículo 68.

Señor Aréchaga—Manifiesta que ha formulado otro artículo sustitutivo del que se acaba de leer determinando las fechas en que deben realizarse en el presente año las distintas funciones del proceso electoral.

Aduce algunas consideraciones en las que detalla las operaciones que es necesario efectuar para llenar todos los requisitos electorales, y agrega que da esas explicaciones porque cree son convenientes, pues no todos las conocen, como lo demuestran los periódicos que han indicado la posibilidad de poderse elegir presidente de la República en el mes de Julio.

—Se lee el artículo del señor Aréchaga, que dice así:

«Artículo 68.—La inscripcion, en el período del corriente año, se verificará los domingos y jueves, á contar desde el primer domingo de Junio hasta el último domingo de Julio inclusive.

Los reclamos y tachas se deducirán en los dias domingos y jueves desde el 21 de Agosto hasta el 1.° de Setiembre inclusive, y los juicios de tachas empezarán el primer domingo de Setiembre y terminarán el tercer domingo de Octubre.»

—Se produce un corto debate entre los señores Aréchaga y Serrato en virtud de haber este señor hecho algunas indicaciones respecto á la imposibilidad de que puedan inscribirse en los plazos que se determinan en el proyecto, todos los ciudadanos que existen en las secciones de la capital.

Por mocion del señor Batlle se resuelve prorrogar la sesion por un cuarto de hora mas, á fin de terminar la consideracion del proyecto.

—Dado el punto por discutido, se vota el artículo 68 y es aprobado.

Señor presidente—Expone que queda terminada la primera discusion particular del proyecto, pues, el artículo siguiente es de órden. Oportunamente se incluirá con la órden del dia para la segunda discusion particular.

Señor Aréchaga—Haria mocion para que se tratara mañana en segunda discusion particular este proyecto.—(Apoyados).

Si no se hace así, todo es inútil.

Si el 30 de este mes no han sido nombradas las Juntas Electorales no puede haber elecciones.

—Se vota la mocion del señor Aréchaga y es aprobada.

Señor presidente—Se incluirá en la órden del dia de la sesion de mañana. Se levanta la sesion.

—Así se hizo, siendo las 6 y 35 p. m.

Nuestro boletín de anoche

Bombardeo de la Habana—La escuadra española en Cabo Verde

Nueva York, 26—Llega la noticia de que la escuadra ha comenzado esta mañana el bombardeo de las fortificaciones de la Habana.

Nueva York, 26—Confirmo mi anterior noticia. Continúa el bombardeo de la Habana. Los buques contestan el fuego del Castillo del Morro y de las otras fortificaciones. Espérense en breve noticias de los efectos del fuego sobre los barcos y sobre la plaza, que telegrafiaré en cuanto lleguen.

San Vicente, (Cabo Verde) 26, (2.20 p. m.)—La escuadra española continúa fondeada en este puerto. Todos los buques han sido pintados de negro. Las tripulaciones parecen ansiosas de pelear.

Ninguna noticia fidedigna puede trasmitirse acerca de su próxima salida.

Nueva York, 26—Telegramas de Key West avisan que está entrando el buque faro Mongrove, trayendo á remolque un gran transporte que se cree sea el vapor Monserrat de la Compañía Trasatlántica Española que conducia á la Habana cerca de mil hombres de tropa y gran cantidad de pertrechos y víveres.

Nueva York 26—Telegrama de Key West confirma la noticia de la captura del vapor Panamá de la Compañía Trasatlántica Española por buques de la escuadra que bloquea á Cuba.

El Panamá tenia á su bordo pesos 300.000 oro en metálico.

Washington 26.—El gobierno ha impartido órden de embarcarse á las primeras tropas que expedicionarán sobre Cuba.

El transporte Panther saldrá esta noche de Tampa con un regimiento de infantería de marina compuesto de 1000 plazas, y lo conducirá probablemente á Matanzas lugar designado para el desembarco del ejército de acuerdo con caudillos de la revolucion.

El general revolucionario Calixto Garcia esperará cerca de Matanzas, á estas tropas para operar conjuntamente con ellas.

Key West, 26.—El cañonero Newport acaba de entrar á este puerto conduciendo una goleta y un bergantin capturados por la escuadra bloqueadora de Cuba.

—

Los siguientes telegramas fueron recibidos antes que los anteriores:

Madrid, 26—La sesion celebrada anoche por la Cámara de Diputados y que se prolongó hasta muy tarde, dió ocasion á patrióticos actos y declaraciones que han elevado el entusiasmo popular al grado máximo que podria alcanzar.

Lo que mas impresionó á la enorme multitud que habia invadido las tribunas públicas fué la aparicion de don Emilio Castelar, que por primera vez se presentaba en las cortes á hacer uso del mandato de diputado, despues de su último retraimiento de la política.

Castelar estaba densamente pálido y muy conmovido. Entró acompañado de gran número de diputados monarquistas; se arrodilló y juró obediencia al rey segun la fórmula reglamentaria y enseguida fué á ocupar un asiento entre las filas ministeriales.

El público le hizo una prolongada ovacion.

Satisfizo plenamente á la mayoría una declaracion de Sagasta respecto al corso. A la pregunta hecha por un diputado de si el gobierno tenia ó nó la intencion de expedir patente de corso, el presidente del consejo de ministros se negó á contestar directamente á la pregunta; pero declaró que el gobierno aprobaba y estaba decidido á hacer la guerra á todo trance.

Los jefes de todos los partidos y grupos declararon que estaban dispuestos á competir con el deber patriótico de sostener al gobierno y la cámara aprobó por último un voto de confianza al gabinete.

Nueva York, 26—Todo induce á creer que hay una escuadra española en frente de la costa de Nueva Inglaterra (al norte de Nueva York) y los diarios que lo niegan no explican satisfactoriamente la actividad de los cruceros «Columbia» y «Minneapolis».

El primero salió de Newport y el segundo de East Pont (Maine), ambos con la órden de recorrer las costas, haciéndose mar afuera para descubrir el paradero de los buques sospechosos que han sido vistos en los parajes mencionados.

Hoy saldrán probablemente otros cruceros con el mismo objeto.

Lóndres, 26—En cumplimiento del decreto que proclama la neutralidad de la Gran Bretaña en la guerra de los Estados Unidos contra España, dos buques de guerra norteamericanos que se hallaban en puertos británicos y se aprestaban á zarpar hoy han sido detenidos por las autoridades. El uno está en Queenstown (Irlanda) y el otro en Falmouth.

Washington, 26 (11.12 a. m.)—Mr. Long secretario de Marina, acaba de recibir noticia de que varios buques de la escuadra que bloquea á Cuba salieron esta mañana precipitadamente de su fondeadero con rumbo al Este y á poco se supo que perseguian á un vapor avistado anoche en frente de Matanzas.

Hay motivos para creer que este vapor es el «Monserrat» de la Compañía Trasatlántica Española que salió de España con mil soldados para Cuba y solo hizo escala en las Palmas (Gran Canaria) cuando todavía no se habian roto las relaciones entre España y los Estados Unidos.

Nueva York, 26 (12.10 p. m.)—Un telegrama de Key West llegado en este momento anuncia que está á la vista de ese puerto el ponton faro Mongrove conduciendo á remolque un transporte de gran tamaño. Se supone que éste es el Monserrat.

Lóndres, 26—Los grandes diarios que en un principio eran favorables á la emancipacion cubana y apoyaron á los Estados Unidos en su gestion pacífica á favor de ella, empiezan á considerar peligrosa para las colonias europeas en América la doctrina sostenida hoy por las armas americanas.

Partido Nacional

Montevideo, 27 de Abril de 1898.—El Directorio se reune el dia de hoy á las 2 p. m. en la calle San José número 130.—Por la Secretaría.—*Pantaleon Perez Gorgoroso*, pro-secretario.

Nota—Recomiéndase la asistencia.

Sumario policial

Ha regresado de Paysandú el señor don Pablo Zufriategui, inspector y fiscal de policías al Norte, á quien el presidente comisionó para que se trasladase á la Colonia Porvenir en aquel departamento y procediese á levantar un sumario á las autoridades policiales con motivo atropellos cometidos que se denunciaron por la prensa.

El señor Zufriategui conferenció ayer con el presidente y con el ministro de Gobierno, dándole cuenta del resultado de su cometido.

Segun el sumario que hoy será elevado al Ministerio de Gobierno, se ha comprobado la exactitud de la denuncia y en consecuencia se procederá á la destitucion del funcionario policial culpable.

Remates del dia

Segun los avisos que publicamos en la seccion respectiva, he aquí los remates que tendrán lugar en el dia de hoy:

Cipriano C. Silva. A la 1 p. m. de sederías y casimires. En el patio del despacho de la Aduana.

Alejandro Montautti. A la 1 p. m. De todas las existencias de una tienda, por cuenta de acreedores. En el depósito Zabala 155.

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros concurrieron á palacio ayer, como de costumbre, ocupándose del despacho de trámite corriente y celebrando acuerdo general sobre la cuestion puerto.

Visitas—Estuvieron con el presidente: el jefe político del Durazno, coronel Zoilo Pereira, que regresa hoy á su departamento, el inspector de policías al Norte don Pablo Zufriategui, el general Estevan, coronel Ginori, coronel Leleu, mayor Bouquet y Adolfo Basañez ministro residente de la República en el Paraguay.

En el Ministerio de Hacienda estuvieron: el jefe político de Soriano doctor Cuñarro, el jefe político del Durazno, el comandante del crucero argentino Garibaldi, el jefe de la Fortaleza del Cerro coronel Cardoso, don Mario Perez, coronel Ginori, general Estevan y Arturo Mata, en Relaciones: el ministro del Brasil, el de España y su secretario y el cónsul de Alemania.

La traslacion del Parque—Al reves de lo que se habia dicho, la comision militar encargada de dictaminar respecto á la conveniencia que podria ofrecer la mudanza y establecimiento de las existencias del Parque Nacional al hermoso edificio de la calle 8 de Octubre que pertenece al señor Clodomiro de Arteaga,—ha aconsejado que se proceda al arrendamiento de aquel local por ser muy propio para el establecimiento del Parque.

Se indican algunas reformas necesarias que, indudablemente, serán llevadas á cabo en breve.

El precio del arrendamiento dícese que será de 200 pesos al mes.

Vademecum de la Guardia Nacional—Los coroneles José L. Gomez, Lucas Rodriguez y Antonio Gonzalez, han presentado al estado mayor el dictámen que se les encomendó sobre el librito titulado *Vademecum* de la Guardia Nacional, que fué presentado por el ciudadano don Aurelio Hernandez.

Se recomienda en ese informe la tendencia plausible del trabajo y se estimula á seguir sus tareas al señor Hernandez.

Peticion al Ministerio de Hacienda—Se han presentado al Ministerio de Hacienda varios empleados de la Aduana solicitando que se les haga una rebaja en el descuento de la 3.ª parte de sus haberes para pagar los adelantos que el gobierno les ha hecho y por los cuales son deudores á la caja de la Tesorería de Aduanas.

Fundan los peticionarios su solicitud en los trastornos que les causa una merma tan considerable en sus haberes.

Receptorías de fronteras—Ayer conferenció con el ministro de Hacienda el señor Mata inspector de receptorías al Norte, quien se halla aquí desde hace varios dias, gestionando el despacho de varios asuntos relacionados con el servicio de su cargo.

Entre ellos se trata del nombramiento de guarda para la receptoría de Santa Rosa y de empleados para la inspeccion, construccion de casillas para guardas y provision de caballos para el servicio de vigilancia fronteriza.

Reconocimiento—El ministro de España ha solicitado el reconocimiento de don Luis Dominguez en el carácter de vice cónsul honorario é interino en San Eugenio, mientras dure la ausencia del titular.

Boletín Sanitario—El cónsul oriental en Santos ha remitido ejemplares de boletines del movimiento de enfermos en el hospital de aislamiento allí, durante la semana pasada.

Traslacion—En palacio decíase que el señor Guillermo Forteza encargado interino de nuestra legacion en Alemania, será trasladado á Hamburgo, donde se hará cargo del consulado.

El doctor Garabelli—Para mediados de Mayo partirá á Alemania á hacerse cargo de la legacion el doctor Garabelli.

Personería jurídica—Ha solicitado personería jurídica el Centro Union de Tamberos.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

España y Estados Unidos

La Cruz Roja Italiana—La deuda exterior de España.—Nuevos buques para Estados Unidos.—Captura del Panamá.—Salida de la escuadra norte-americana para Filipinas.

Madrid, 26—La Administracion de Marina contestando al pedido de varios diarios sobre la cuestion de la devolucion por Norte America de los buques apresados hasta ayer por buques de guerra norte-americanos, declaró que no tenia ningun dato al respecto y que se podia considerar la noticia por falsa.

Roma, 26—La Cruz Roja Italiana ofreció sus servicios al gobierno español para cuidar á sus heridos si el caso se presentara.

El gobierno español agradeció el ofrecimiento por via de su ministro en esta capital conde de Benomar.

La Cruz Roja Italiana hizo el mismo ofrecimiento á Norte-América.

París, 26.—La prensa de esta capital al comentar la resolucion tomada por el gobierno de pagar en oro el cupon de la deuda exterior en manos de extranjeros, aplaude la medida y agradece al gobierno español en nombre de los tenedores franceses.

Lóndres, 26—Telegrafian de Holyhead que las autoridades de este puerto han tomado las medidas necesarias para impedir la salida del buque Irlande que ha sido vendido á los Estados Unidos.

Asegúrase que salieron hoy de Lóndres y Liverpool dos buques comprados por Estados Unidos y que han salido llevando la bandera inglesa con rumbo á Nueva York.

Key West, 26—Está oficialmente confirmadas la noticia anunciando la captura del vapor trasatlántico Panamá por el buque norte-americano Mongrove.

El «Panamá» habia sido recientemente transformado en crucero y tenia abordo un armamento moderno.

Hong Kong, 26—La escuadra norte americana fondeada en este puerto saldrá mañana por la mañana con rumbo á Filipinas.

El cabecilla insurrecto Aguinaldo saldrá abordo del buque almirante.

ÚLTIMA HORA

Madrid, 27—El gobierno acaba de recibir de la Habana la noticia de que el cañonero español «Lijero» puso en completa derrota á varios destroyers norte americanos que intentaban aproximarse al puerto de Cárdenas.

Los destroyers fueron obligados á retirarse en virtud del fuego nutrido que el «Lijero» hizo contra ellos.

Al conocer la noticia en la Habana el entusiasmo fué verdaderamente delirante y se cree que los yankees no se atreverán á desembarcar en Cuba á causa de la extrema vigilancia llevada á cabo por las fuerzas españolas.

Madrid, 27—En la sesion del Senado de anoche el señor Puigcerver, ministro de Hacienda, ha declarado que el pago del cupon de la deuda exterior estaba asegurado.

La declaracion del ministro ha sido recibida con grandes aplausos de parte de todos los senadores.

Washington, 27—En la sesion del Congreso de hoy ha sido adoptado el proyecto sobre la reorganizacion completa del ejército.

Una comision especial será nombrada para redactar un informe sobre dicha cuestion, para fijar en que forma será llevado á cabo el proyecto del gobierno.

Washington, 27—Anúnciase á última hora que la administracion de Correos ha recibido órdenes del gobierno para detener toda la correspondencia con destino á España.

Madrid, 27—El Senado entero presentará hoy su respuesta al mensaje de la reina.

Key West, 27—Buques de guerra americanos capturaron un transporte con 900 españoles á bordo.

Washington, 27—La noticia del bombardeo de la Habana que fué comunicada ayer tarde, no ha sido confirmada hasta este momento.

Enjuiciamiento del conde Badeni

Viena, 26—En su sesion de hoy la Cámara austriaca tomó en consideracion la proposicion hecha ya hace tiempo por varios diputados, para que sea enjuiciado el conde de Badeni, presidente del Consejo de Ministros.

La proposicion ha sido adoptada por 175 votos contra 167.

El trigo en Inglaterra

Lóndres, 27—El precio del trigo está aumentando á cada momento, apesar de que la existencia en este mercado sea considerable.

Grandes especulaciones se han hecho ayer en la Bolsa de esta capital sobre dicho artículo.

Ecos del Pacífico

Santiago de Chile, 26—Se asegura que el perito Barros Arana tiene instrucciones del gobierno, para reprochar enérgicamente á su colega argentino doctor Moreno, el haber querido desviar el curso del rio Fenix y el auxilio que presta á las desidias de las comisiones argentinas en los trabajos de delimitacion.

Santiago de Chile, 26—El ministerio de guerra prepara un llamamiento á la guardia nacional de la cuarta zona á ejercicios y maniobras.

—Vuelven á circular los rumores de que el gobierno ha conseguido un empréstito de los bancos alemanes que tienen sucursales aquí.

—El gobierno ha comprado cincuenta mil toneladas de carbon de Cardiff para la escuadra.

Parece que Bolivia se declarará satisfecha y declarará terminada la cuestion de la salida al Pacífico para que Chile construya un ferrocarril de Iquique á Sucre.

—El gobierno se apresta á defender en la prensa y en el Congreso el protocolo firmado por el vice-presidente del Perú. Este se prepara á regresar á Lima.

—Los españoles residentes en esta ciudad y en Valparaiso activan las suscriciones patrióticas que han iniciado al empezar la guerra entre su país y los Estados Unidos.

Valparaiso, 26—Se resolvió definitivamente que la escuadra no vaya á evolucionar al Sur.

En los primeros dias de Mayo zarpará á invernar á Coquimbo.

El crucero Errazuriz irá de estacion á Punta Arenas.

—Construirase una línea telegráfica entre Punta Dungenes y Punta Arenas.

—El general Amenguado continúa gravísimo.

—Los diarios de hoy dan cuenta de los experimentos realizados para domar caballos. Dicen que el resultado es sorprendente. Se amansaron potros de los mas indómitos en treinta minutos.

—El trigo continúa á subiendo.

—Parece que el protocolo entre Chile y Perú será mantenido en reserva hasta su aprobacion por el Congreso.

Paraguay

Asuncion, 26—Esta tarde hizo explosion en una chata un cajon de pólvora y cohetes voladores. Una persona quedó despedazada.

Del Brasil

Rio de Janeiro, 26—El consulado de España en San Pablo ha iniciado una suscricion patriótica para costear el envío á la patria de un grupo de voluntarios españoles. La suscricion va cubriéndose de firmas por sumas de importancia.

Esta tarde el crucero Nictheroy hará las pruebas de sus máquinas.

—Insístese en la noticia de la presencia en la barra de Rio Janeiro de un buque de guerra español que se cree sea el Temerario. Con este motivo un diario de esta mañana dice «que la marina nacional está dispuesta á mantener con toda energía la neutralidad en aguas brasileras.»

—El conde Antonelli, ministro de Italia, está restablecido de salud.

—La crisis comercial va agravándose.

—En la asamblea comercial que se celebrará hoy estarán representados los gremios y se harán cargos al gobierno y á los bancos, por no haber adoptado con tiempo medidas tendentes á evitar la grave situacion en que hoy se halla el comercio.

—Un diario pide que el gobierno envíe un buque de guerra á las aguas de Cuba, para asistir al desarrollo de los sucesos que allí se produzcan.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 26—De la Casa de Gobierno hácese saber que el gobierno adquirió cien mil toneladas de carbon disponible á precio reservado.

—Anuncian del Rosario que los doctores de la Torre y Lejarza, enviaron cada uno sus padrinos al doctor Gomez, para pedirle explicaciones sobre una carta que ese personaje público.

—El cañonero Temerario permanece aun fondeado en la Boca, con los fuegos apagados.

—La comision central del empréstito interno recibió hoy otras valiosas adhesiones.

—De Santa Fe recibió el general Roca un telegrama anunciándole que el gobierno pasó un mensaje á la Legislatura, pidiendo autorizacion para suscribir allí un empréstito por medio millon de pesos.

Buenos Aires, 26—La Cámara está citada para hoy en reunion preparatoria, pero seguramente no harálo por falta de número, pues los diputados que hállanse aquí no llegan á 40 y es necesario 61 para formar quorum.

—*El Diario* hablando de la exposicion nacional que debe realizarse á fines de este año, dice que la suspension de los proyectos impónese, de otro modo el fracaso es inevitable.

—El presidente de la República retiróse hoy á su domicilio para redactar el mensaje de apertura del Congreso.

—Los diarios siguen ensalzando el patriotismo de los iniciadores del empréstito interno. Continúan prediciendo éxito completo.

Buenos Aires, 26—No reunióse la cámara de diputados por falta de número; solo concurrieron 38.

—El presidente dejó esta tarde en condicion de ser entregado á la imprenta, el mensaje que elevará al Congreso el dia de su apertura.

—Fué nombrado catedrático de literatura de Europa meridional en la Facultad de filosofía y letras, el laureado poeta Calixto Garcia.

—Parece que llega á cerca de 17 millones de pesos el empréstito interior. Los Bancos no empezaron aun á suscribirse. Confíase que haránlo en breve.

—El jefe de Estado Mayor coronel Ricchieri envió esta tarde una amonestacion al jefe interino de la division de la guardia nacional de la capital general Viejobueno, participándole que debe abstenerse de poner en libertad á los ciudadanos presos por inasistencia á los ejercicios, por insubordinacion, etc.

COMERCIALES

Rio de Janeiro, 26—Cambio bancario 5 3/4. Cambio particular 5 25/32.

—Carne tasajo del Rio de la Plata:

Clase regular, de 900 á 920 reis el kilo, stock abundante.

Clase bonita, de 920 á 950 reis el kilo, stock regular.

Clase buena gordura á gorda, de 950 á 970 reis el kilo, stock suficiente.

Clase superior, de 970 á 1.000 reis el kilo, stock suplido.

Clase puras mantas, de 1.000 á 1.010 reis el kilo, stock regular.

Existencia total de carne tasajo de todas clases y procedencias 2.500.000 kilos.

Animales en pié del Rio de la Plata 1.250 rs. el k., buena existencia.
Maiz del Rio de la Plata de 10.000 á 11.000 rs. la bolsa de 62 ks., stock regular.
Harina del Rio de la Plata de 49.500 á 50.500 rs. la bolsa de 44 ks., stock suficiente.
Alfalfa del Rio de la Plata, 180 el k. stock suplido.
Afrecho del Rio de la Plata, 6.600 á 6.700 rs. el saco de 40 ks. stock regular.
Sebo del Rio de la Plata 1.010 rs. el k. stock bueno.

Londrés, 26—El trigo volvió á subir á 41 chelines 3 peniques.

Buenos Aires, 26—Oro, al contado, 206.80.
Oro, fin de mes, 206.70.
Cédulas O, al contado, 17.30.
Empréstito Municipal 1897, al contado, 75.00.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 30.00.
Consolidada de Santa-Fé, 1886 al contado, 41.00.
Puerto Buenos Aires, al contado, 19.00.

Cambios:

Sobre Inglaterra, 47 7/8.
» Francia, 5.05 1/2 á 6.
» Alemania, 4.10 1/2 á 4.11.
» Bélgica, 5.07 á 5.07 1/2.
Sale Venus.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, 26 (4 p. m.)

Abrió . . . 206.00 | Cerró . . . 206.30

DIA COMERCIAL

En la Bolsa—De poca importancia fueron los negocios realizados ayer en el Centro Comercial. Los precios pagados por los diversos valores en que se operó no señalaron variación de importancia sobre los del dia anterior.

Anotaronse en las pizarras cincuenta y nueve operaciones, correspondiendo cuarenta y dos á títulos de la Deuda Consolidada.

A diversos precios y plazos pasaron de mano los siguientes valores nominales:

Libras 95.000 ó sean $ 451.200 de títulos de la Deuda Consolidada, $ 25.000 del Empréstito Extraordinario 1897, $ 6.500 de Certificados de Tesorería correspondientes á diversos meses y alrededor de 150 acciones del Banco Hipotecario del Uruguay.

Los títulos de la Deuda Consolidada cotizaronse al contado á 45.50 y 45.60 por ciento; para fin del corriente mes á 45.50 y hasta fin de Mayo próximo a 45.10.

No ofrecen variacion alguna las acciones del Banco Hipotecario del Uruguay, que fueron vendidas al contado y para fin del actual a 19 cada una y para fin del próximo mes de Mayo á 19.10

Poco se operó en títulos del Empréstito Extraordinario 1897, negociándose con firmeza á 67.20 por ciento al contado y 67.30 para fin de mes.

Escaso interés denotó la plaza por Certificados de Tesorería, que se cotizaron al contado una vez terminadas las operaciones oficiales de la segunda rueda á los siguientes precios:

Setiembre á 95.50 por ciento, Diciembre á 91 id, Enero a 89.20 id y Marzo á 86.60 id.

He aquí la diferencia que señalan los precios pagados ayer á última hora en negocios efectuados al contado con relacion á los del dia anterior.

Denominacion de valores	Dia 25	Dia 26
Deuda Consolidada	$ 45.50	$ 45.50
E. Extraordinario 1897	» 67.20	» 67.20
Acciones Banco H. del Uruguay	» 19.00	» 19.00
Certificados por Setiembre	» 95.80	» 95.90
Idem por Diciembre	» 90.90	» 91.00
Idem por Enero	» 89.20	» 89.20
Idem por Marzo	» 86.20	» 86.60

Cambios—Muy pocos negocios hubo ayer en este mercado, debido á las mismas causas que dejamos enumeradas en nuestro número anterior.

Las letras, como podrá verse por el detalle que mas abajo registramos, no han señalado variacion

Colocáronse con particulares letras del establecimiento Liebig's sobre Londres á 51 1/4 peniques.

Sobre la misma plaza se colocaron letras comerciales con Banco á 90 dias vista á 51 1/2.

Sobre el Brasil la plaza estuvo muy agitada. Abrió en las primeras horas firme, realizándose algunos negocios en giros bancarios á la vista á 41.500 y 41.400 reis por £, pero mas tarde se produjo suba, en virtud de telegramas de Rio Janeiro, anunciando alza en el tipo del cambio. A última hora los Bancos eran giradores á 41.700 y tomadores de 42.000 á 42.100 reis por £.

Las letras cerraron en el orden siguiente:

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres á 90d/v	51 1/16 á 51 3/16	51 1/4 á 51 1/2
Francia. » 90	» 5.37 á 5.38	5.41 á 5.42
Amberes » 90	» 5.38	5.43 á 5.44
Alemania » 90	» 4.34	4.40 á 4.41
N. York. vta.	0.99	—
Italia. . . »	5.67 á 5.70	—
España . »	8.50 á 9.00	—
Brasil . . »	41.700	42.000 á 42.100
Buenos Aires 1 °/.. premio		par

—El cambio bancario sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 5 3/4 peniques por mil reis y cerró al mismo tipo con flojedad.

Reunion de acreedores—Por disposicion del doctor Garzon, juez letrado de Comercio de segundo turno, se ha convocado á los acreedores del fallido don Juan B. Magnoni para una reunion que se celebrará el dia 29 del corriente a las 3 de la tarde, con el objeto de elegir síndico definitivo.

Productos de saladero—Se ha seguido ayer notando bastante firmeza en los cueros salados de novillo.

Los saladeristas de esta plaza señores P. San Martin é hijo rechazaron dos ofertas de $ 19,25 por 3000 cueros de novillo de peso 31.25 kilos, que tienen bajo sal.

Del saladero del señor Francisco Fregeiro se vendieron 2000 cueros de novillo, de peso 31.25 kilos, á entregar bajo sal fin del corriente mes al precio de $ 19.25 por los 100 kilos.

No conocimos negocio alguno sobre sebos.

Rúbrica de libros—Al Juzgado de Comercio de primer turno presentaron sus libros para rubricar los comerciantes de esta plaza señores M. Ardabo y Ca.

Carne tasajo—Los comerciantes de esta plaza señores Chervieri y Pino han comprado al saladero de E. Legrand y Ca. para exportar al Brasil la carne de 1000 vacas y 500 novillos á precios reservados.

Exportacion de frutos del país—Se ha exportado por nuestro puerto en los vapores salidos estos últimos dias los siguientes frutos del país:

Vapor inglés Manitoba, para Rio Janeiro, 714 fardos de carne tasajo.

Para Nueva York, 103 cascos tripas 59 fardos trapos.

Vapor francés California:

Para Havre—8890 cueros salados, 13 fardos garras, 25.500 astas, 553 cueros secos, 101 bultos glicerina, 20 farditos ipecacuana, 1 id goma.

Para Dunkerque—1226 fardos lana.

Vapor portugués Ibo:

Para Rio de Janeiro—7485 fardos carne tasajo, 100 pipas sebo.

Para Pernambuco—2437 fardos carne tasajo; 500 bordalesas sebo.

Para Lisboa—2000 cueros secos, 11 atados id id, 6352 sacos trigo.

Para Oporto—2000 cueros secos.

Consumo de trigo—El consumo de trigo y harina en el continente europeo se desprende de las siguientes cifras que dan las cantidades importadas en Europa y el stock desde 1.° de Setiembre de 1897 hasta 28 de Febrero de 1898 en quarters de 480 libras.

Stock en Francia, Bélgica, Alemania y Rusia [illegible]

Cubierta del vapor Kingswood, lista, Buenos Aires-Deptford, novillos, á £ 3.10 y carneros á 6/.

Cubierta del vapor Chatfield, lista, Buenos Aires-Deptford, novillos, á £ 3.10, y carneros, á 6/3.

Cubierta del vapor Campinas, lista, Buenos Aires-Dunkerque, carneros, á 10 francos.

Vapor Hawkurts, á cargar, en Mobile, madera, para Campana, á $ 11.50.

Cubierta del vapor Elstree Grange, Mayo, Buenos Aires-Liverpool, novillos, á £ 1, 2, 6, y, carneros, á 7/6.

Vapor Kielseng, refletado, listo, del Diamante, para San Vicente, por órdenes, trigo, á 20/.

Cubierta del vapor George Fleming, lista, Buenos Aires-Deptford, novillos, á £ 3-15, y, carneros á 7/.

Velero Giuseppe Accame, 730 toneladas, á cargar en Mayo, en este puerto, para el canal, por órdenes, sebo y huesos, á 18/; opcion á un puerto del Mediterráneo, á 20 francos, ó al Adriático 21 1/2 francos extra ó puertos españoles á 6 francos extra.

Velero Russel, 900 toneladas, listo, de este puerto, para el canal, por órdenes, productos de saladero, libras esterlinas 775.

Cubierta del vapor Laudana, Mayo, Buenos Aires Deptford, novillos, a libras 3.10, y carneros, 7/6.

Cuestion carbon—Cuando la existencia de combustible para el consumo de la armada era apenas de 25.600 toneladas, insistimos en la necesidad inmediata de adquirir directamente en Inglaterra unas 200.000 toneladas de las mismas minas que proveen a la flota de guerra británica, para cuyo objeto deciamos que el gobierno debia de valerse de nuestra legacion en Lóndres, librándose de los agentes de sindicatos interesados en el negocio, que son intermediarios caros é inútiles.

Dias despues se nos informó haberse telegrafiado en tal sentido al plenipotenciario señor Dominguez, agregándose que las órdenes se habian dado en forma de aprovechar la época favorable de fletes (Marzo y Abril), para la remision del artículo.

El encargo se hizo, en efecto, y ha venido ya una parte del combustible; pero posteriormente se produjo la huelga de mineros, circunstancias que alegaron como caso de fuerza mayor las compañías vendedoras.

No obstante esto, estamos autorizados oficialmente, para declarar que en pocos dias mas contarán los depósitos de la armada 60.000 toneladas de carbon de Cardiff de 1.ª clase, debiendo llegar luego sucesivamente partidas de importancia, aseguradas en el mercado ingles.

No hay, pues, motivo de alarma por lo que hace á la provision de la armada.

Por otra parte, la importacion de carbon á la plaza en lo que va corrido del año ha sido crecidísima, alcanzando hasta el 21 del corriente á 315.000 toneladas.—*La Nacion* de Buenos Aires.

Exportación de lino—Los datos que tenemos sobre la exportación de lino de los diversos mercados exportadores de esta semilla alcanzan hasta el 8 de Marzo próximo pasado y complementan los que hemos publicado anteriormente.

Hé aquí las cantidades exportadas desde 1.° de Enero, por quaters de 480 libras:

	1898	1897	1896
Italia	251.000	67.000	151.000
Argentina	295 000	508 000	147 000
Rusia	185 000	327 500	319 500
	731 000	902.500	617 500

Esta disminucion explica la firmeza de los precios y las revistas europeas estén acordes en creer que no se puede esperar una baja sensible dado el stock relativamente inferior de este año.

Fondos públicos—He aquí los precios obtenidos en las últimas operaciones realizadas al contado en nuestro Centro Comercial:

DENOMINACION DE VALORES	ÚLTIMAS COTIZACIONES hasta el 26 de Abril de 1898 — Precio %	Año	Mes	Dia
Deuda Consolidada del Uruguay de 3 1/2 %	45.50	1898	Abril	26
Id Interior Unificada 4 %	50.00	1898	»	23
Id Española	95.00	1898	Marzo	23
Id Liquidacion 6 %	75.50	1898	Abril	21
Id Diferida	20.00	1898	»	25
Empréstito Extraordinario 1897 de 6 %	67 20	1898	»	26
CÉDULAS Y T. HIPOTECARIOS				
Cédulas serie A de 4 %	47 50	1898	Abril	20
Id id B id 4 id	47 70	1898	Marzo	19
Títulos id C id 4 id	46.90	1898	»	11
Id id D id 4 id	46 90	1898	»	19
ACCIONES				
Banco H. del Uruguay	19 00	1898	Abril	26
Id Italiano del Uruguay	55.00	1898	Marzo	14
Id España y R. de la Plata	27 00	1897	Dic'bre	10
Id Trasatlántico	1.30	1898	Abril	16
Compañia Inmobiliaria	10.00	1898	Marzo	9
S. Crédito Real Uruguayo	18.00	1897	Febrero	3
Tranvía á la U. y Maroñas	85.00	1897	Agosto	21
Cervecería Uruguaya	45.50	1897	Febrero	11
Industrias N. La Estrella	16.00	1897	Julio	12
BONOS				
Banco Hipotecario	98 00	1898	Abril	15
CERTIFICADOS				
De Tesorería por Julio	98 00	1898	Abril	21
Id id id Agosto	95.80	1898	»	25
Id id id Setiembre	95.90	1898	»	26
Id id id Octubre	94.20	1898	»	23
Id id id Noviembre	92.20	1898	»	23
Id id id Diciembre	91.00	1898	»	26
Id id id Enero	89.20	1898	»	26
Id id id Febrero	87.80	1898	»	25
Id id id Marzo	86.60	1898	»	26

Crónica policial

El suceso sangriento de anoche—La calle Arenal Grande vá á adquirir un célebre renombre en los anales del crímen.

Antenoche ocurrió el hecho criminal del cual resultó gravemente herido el joven Ernesto Quilijotta y anoche ocurrió otro suceso igualmente lamentable.

Enrique Conti, pintor, de 19 años, oriental, domiciliado en la calle Pastor 65, hace algun tiempo que habia tenido una acalorada disputa con un hermano de un tal Luis Pianno, á consecuencia de ciertas diferencias en el arreglo de un negocio.

Con motivo de este incidente existia un vivo resentimiento entre Conti y los hermanos Pianno.

Anoche á las 9 p. m. iba Conti caminando tranquilamente por la calle Arenal Grande, cuando al doblar la esquina de Hocquart se encontró con Luis Pianno.

Este último que es de carácter violento empezó á insultar á Conti, el cual le reprochó su proceder. Pianno, entonces sacó un revolver Smith calibre 9 m. y disparó dos tiros sobre Conti. El primer proyectil no fué certero, pero el segundo le penetró por el costado izquierdo entre la 7.ª y 8.ª costillas.

Conti cayó al suelo bañado en sangre y Luis Pianno huyó precipitadamente. Al sentir los disparos acudieron varios agentes de la 6.ª, el primer comisario señor Pedemonte, su segundo el señor Farias, concurriendo mas tarde el jefe de investigaciones coronel Paravis, el agente Russo y otros empleados de investigaciones.

El coronel Paravis, sobre la marcha, ordenó se practicaran las diligencias necesarias para aprehender al criminal, el cual favorecido por la oscuridad del paraje pudo desaparecer fácilmente.

No obstante se cree que no tardará en ser capturado. Pianno es herrero de oficio.

El médico forense de servicio concurrió al lugar del suceso, ordenando fuese pasado el herido [illegible]

SPORT

Datos diversos

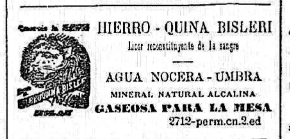
DEL MAR Y DEL RIO

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 26 de Abril

[illegible]

Rosauro Menendez.



HIERRO - QUINA BISLERI

AGUA NOCERA - UMBRA

Tarjetas de visita

A 60 CENTÉSIMOS EL CIENTO

COMERCIO

Montevideo, Abril 26 de 1898.

[illegible]

Embarque de exportacion

Dia 25

Por Cámaras

Amberes, vapor inglés Ormidale, por N. Caprario 69 fardos lana con 32815 kilos.

Por Juncal

Dunkerque, vapor francés Campana, por Dufrechou 135 fardos lana con 68125 kilos, 62 fardos lana con 62233 kilos.

Por Ciudadela

Havre, vapor francés Campana, por Dufrechou 35 fardos lana con 16150 kilos.

Amberes, vapor inglés Ormidale, por F. Bula 46 fardos lana con 21.151 kilos.

Marsella, vapor francés Italie, por M. A. Favaro 81 fardos lanares con 42.776 kilos.

Por Bella Vista

Liverpool, vapor inglés Ormidale, por F. Rolando 610 sacos trigo con 80 kilos c/u, 608 idem id con 55 kilos c/u.

Por Punta del Tigre

Cuba, bergantin español Dos de Mayo, por Anaya é Irigoyen 47.535 kilos carne tasajo á granel.

Salidas para ultramar

Dia 25

Havre y escalas, vapor francés California, por P. Talbouarne con frutos del país.

Lisboa y escalas, vapor portugués Ibo, por Christophersen hnos., con frutos del país.

Rio de Janeiro y Nueva York, vapor inglés Manitoba, por Williams y Ca. con frutos del país.

Dia 26

Deptford, vapor inglés Benwick, por el capitan con frutos del país en tránsito.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 25

Maldonado y Dolores, vapor nacional Victoria Ema, por Passano hnos. con carga general.

Buenos Aires, vapor inglés Waldensian, por F. H. Gargao, con resto de carga.

Buenos Aires, vapor francés Bearn, por F. Bonausse, con resto de carga.

Buenos Aires, vapor nacional Vénus, por Christophersen hnos. con 143 pasajeros y carga general.

Salto y escalas, vapor argentino Comercio, por T. Brunzoni con 30 pasajeros y carga general.

Salto y escalas, vapor nacional Montevideo, por P. de Salterain con 65 pasajeros y carga general.

Colonia, patacho argentino San Giorgio por E. Vidal con 275.071 kilos sal.

[illegible]

turno en autos José Bonomi é hijos con concurso Pedro J. Portillo y Teresa Mariana Uturbey de Portillo; exhorto del Juez Letrado de Paysandú en autos Banco Nacional (en liquidacion) con Maria Espir de Lecoq; 15 en causas criminales; 4 administrativas.

Interlocutorias.—Desideria Novoa con Petrona Magariños de Palomeque, incidente Elena I. de Zelada; Josefa Ferreira de Zaniratti con Luis Zaniratti; Fachal con Garcia; Estevan Arjeno con compañía de establecimientos franceses; sucesion Miguel Zamora con Fernando Gomez y otros; señores Castellá y Ca. con Pealer y Ca., incidente Pablo Prando y Guillermo Burmester; José E. Comas con Enrique Muntey; concurso Santos Correa; Maria J. de A. Farinha con Amalia y Maria A. de Farinha, en autos con Lucas Urrutia; Diaz con Bellini; 5 en causas criminales.

Definitivas.—Manuel Moreira con Ramon Loiz, tercería deducida por Francisco Casal y Ramon Rey.

En trámite.—Juan Simaldone con el Fisco.

Nota.—En esta audiencia el Tribunal dictó veinte y una resolucion en causas criminales consultadas.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 26

ESCRIBANÍA DE HACIENDA

Trámite—Ernesto A. Bunge y Jorge Born con el fisco, indemniz. por exprop.; Severa y Angela Ibargoyen con el fisco, indemniz. por exprop.; Francisco Piria con el fisco, permuta; Fermin Segovia, rep. por el doctor Estevarena, den. una fraccion de campo fiscal en Minas; Carlos Otero y Tejera con el fisco, indemniz. por exprop.; Guerra hnos. y Ca. contra el fisco por eviccion; Saturnino Tapia por los herederos de Bernardino Rivadavia, solicitando informe de la Contaduria General.

Francisco Saez,
Escribano de Gobierno y Hacienda

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 26

Trámite—Testamentaria Maria de las Nieves Rodriguez de Betancour; testamentaria Rafael Bocca; testamentaria Gustavo Andre; testamentaria Ceferino Luce; testamentaria Juan R. Rodriguez Soutullo; testamentaria Antonio Garcia y Garcia; testamentaria José Helguera; testamentaria Ambrosio Idiarte y Graciana Berjot; testamentaria Julio Paulet; testamentaria Santiago Barbizzotti; testamentaria Elvira Pacheco de Alvear; testamentaria Francisco Diaz y Luisa Recayte de Diaz; testamentaria Pedro Sosa; testamentaria Josefa Guillon de Leme; testamentaria Maria Podestá de Podestá; [illegible]

Chaves; suc. F. Rovira y Duran; José Calvo con Ramon Gimenez Sosa; Santiago Lussich, Manuel Vazquez, Juan Ceroni; suc. Ambrosio Roisecco; exhortos de Rivera 2; Treinta y Tres, Independencia, Tacuarembó, Salto; Luisa C. de Muñic y Celestina N. Muñic.

Interlocutorias—Dolores Baltar de Uca, Joaquina Patiño de Perez con José De Marsilio.

Definitivas—Ramon Vazquez; Enrique Piquet. Reservadas 2.

Avelino Barbot, actuario.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solís—Compañía dramática española, dirigida por el primer actor señor Andrés Cordero.

El juéves 28 de Abril, debut de la compañía y estreno de la obra sacra de gran espectáculo; titulada LA PASION.

Precios—Palcos avant-scene sin entrada, $ 5.00; id bajos y balcones, id id, 4.00; id altos, id id, 3.00; id de cazuela, id id, 2.00; sillones, con id, 1.00; tertulias balcon, id id, 1.00; id altas, id id, 0.80 lunetas de cazuela, id id, 0.40; entrada general, 0.60; id cazuela, 0.20; id paraiso, 0.30.

A las 8 1/2 en punto.

Nota importante—Con objeto de quitar á «La Pasion» todo carácter de espectáculo teatral, se suplica al público se abstenga de aplaudir.

Teatro Cibils—Empresa G. Giacobazzi.—Últimas funciones de Colombino Fregoli en union de la compañía dramática italiana G. Modena, dirigida por R. F. Lotti.

Hoy miércoles 27—1. Por la compañía dramática UN QUID-PRO-QUO—2. Canciones características por Colombino; LOS AMORES DE MIMI (Eldorado chico).—3. EL LADRON DE L. FREGOLI—4. Por la compañía dramática, IL NUMERO FATALE.

Precios—Palcos avant scène, sin entrada, pesos 5.00; id bajos y balcones, id id, 4.00; id de cazuela, id id, 2.00; sillones de platea con entrada, 1.00; tertulias balcon, id id, 1.00; luneta de cazuela, id id, 0.40, entrada general, 0.60; id de cazuela, 0.20; id de paraiso, 0.30.

Ex-Politeama—Calle Colonia esquina Avenida de La Paz—Empresa: Pedro Patria.—Gran Compañía Oceánica.—Director: Carlos F. Holmer.

Funcion todas las noches con grandioso y variado programa.—Domingos y dias festivos 2 funciones.

Teatro Odeon—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Compañía cómico-lírica italo-uruguaya. Director: E. Montefusco—Funcion todas las noches—Entrada 0.10 cts., sillas reservadas 0.10 id.

Gran Panorama Internacional—Unico [illegible]

AVISOS DEL DIA

BLOCKS DE BUEN PAPEL

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

SECCION JUDICIAL

[illegible]

interior á la calle, tabiques de pino, un lavatorio, la gran mesa con mármol y espejo para trabajar, 1 armario con cajones, 1 consola con espejo, sillones esterilla, mesa con mármol, calorífero, camisas, corbatas, cuellos, perfumería surtida, cepillos de cabeza, brochas para barba, botonería, artículos del Japon, como ser jarrones, juego de té, platos, etc., y demás objetos existentes.

Exijo garantía en dinero al que compre.

En caso de no terminar la venta en este dia seguirá al siguiente. 895-ab.27.

José B. Gomensoro

De las 2 casas bajas sitas en la calle Continuación Agraciada núms. 136 b, 138 y 140, pasando el puente del Paso del Molino.

EL DOMINGO 8 de Mayo, á las 4 de la tarde, remataré estas dos casas bien situadas.

La número 136 b, tasada 3.065.11.

Idem idem 138 y 140, tasada 1.775.13.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes.

Oblación 10 %.

El remate tendrá lugar en las mismas. 897-ab.27

Juan M. Fauqué

Artículos nuevos y usados. En la Avenida Rondeau núm. 351, entre Valparaiso y Nueva York. Para ferreteros, carpinteros y particulares.

EL DOMINGO 1.° de Mayo á las 2 p. m. procederé a la venta en remate público de todas las existencias de una carpintería por cuenta y órden de su dueño, al mejor postor y dinero de contado.

Puertas nuevas y usadas, ventanas, rejas de fierro, una escopleadora, una sierra plegadiza nueva para montear, cepillos, garlopas, garlopines, sargentos, bancos para carpintero, tirantes, tablas, madera, artículos de ferretería é infinidad de otros artículos que no se detallan.

Recomiendo puntualidad; es cuestion de pichinchear. Aprovechen!

Por datos, Yaguaron 211. 883-ab.27

Juan M. Fauqué

De 5 lindas casas

Nuevas y de construccion modernas, chiquitas y grandes, cómodas y alegres, muy bien situadas.

Nadie compre sin ver estas primero.

Se venden para liquidar al mejor postor. Una á una.

Se precisa plata y no se puede esperar mejores momentos para hacer pichincha.

A. B. Larriera

José M. Jorge

REMATE DE UN SEPULCRO

Rafael Ruano

Rafael Ruano

[illegible]

Cerveceria Uruguaya

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se avisa á los interesados que en el sorteo de obligaciones hipotecarias practicado en esta fecha han resultado amortizados los siguientes títulos:

[illegible]

Son 244 títulos de $ 100 cada uno.

Los portadores de ellos pueden cobrar su valor con mas los intereses del 6° Semestre en el escritorio calle Piedras 184, los dias 28 y 29 del corriente mes, de una á tres de la tarde, quedando prevenidos que segun el artículo 8° de los Estatutos cesa el interés despues de amortizado.

En el mismo local y á las mismas horas se pagarán tambien los intereses del 6° Semestre sobre todas las obligaciones hipotecarias emitidas.

Pasados los dias arriba marcados se efectuará el pago en la Oficina Central, calle Asuncion.—Montevideo, Abril 19 de 1898.—*El Directorio.* 858.my.1-ed.mna.

Direccion de Abasto y Tabladas

Montevideo, Abril 22 de 1898.—Llámase á licitacion para el arrendamiento de la casa destinada á negocio en la Tablada Norte, con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la Oficina de la Direccion calle 25 de Mayo 360, donde deberán presentarse las propuestas en el sellado correspondiente el dia 3 de Mayo, á las tres de la tarde, que se abrirán en presencia de los que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si nó las considera convenientes.—*La Direccion.* 861.my.3.

Se vende Una lechería bien organizada situada a legua y media de la ciudad de Florida, en un campo perfectamente alambrado y cuya área es de 141 cuadras cuadradas, con 120 animales vacunos y 4 buenas poblaciones de material. Para tratar, casa de don Manuel Grela, en la ciudad de Florida. 717-ab.30-2ed.

"EL INSTITUTO"

(SEGUNDO AÑO DE SU INSTALACION)

COLEGIO PARA SEÑORITAS Y JARDIN DE INFANTES

74—RINCON—74

Clases generales, religion y moral, labores, idiomas francés é inglés, piano, solfeo, dibujo y pintura, etc., etc.

Se reciben externas, pupilas y medio pupilas. Se invita á los señores padres de familia á visitar este espacioso é higiénico establecimiento.

La Secretaría estará abierta todos los dias, excepto los jueves y dias festivos, de 9 1/2 a. m. á 5 p. m.

441-prm. *La directora.*

Club Constitucionalista

La comision encargada de realizar los trabajos preparatorios para la fundacion de un club político, invita á sus correligionarios para inscribirse, en la Secretaría provisional, Sarandí 367, ó en la imprenta de El Siglo, todos los dias hábiles de una á cuatro de la tarde.—*El Secretario.* my.1

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA

DE

ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido.

Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

258—Calle 18 de Julio—258

HENRY COHE

187—CALLE [illegible]—187

AGENTE DE LA COMPAÑIA

— DE —

Seguros contra incendios

MANCHESTER

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE» BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS

prm.

COMISION CLASIFICADORA

DE

Créditos por suministros de ganados

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza á todos los que tengan reclamaciones á deducir contra el Estado por alambrados y balsas destruidos durante la guerra civil, para que se presenten á deducirlas ante esta Comision y en su oficina, calle 25 de Mayo número 101, dentro del plazo improrrogable de sesenta dias, contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de no ser oídos despues.

Ademas de los documentos justificativos de la reclamacion y la planilla de Contribucion Inmobiliaria ó contrato de arrendamiento, de conformidad con el decreto de 8 de Septiembre de 1897 los reclamantes deben declarar su nombre, apellido y nacionalidad, departamento, seccion judicial y paraje del establecimiento; área del campo, límites, nombre del propietario y del arrendatario y de los vecinos linderos, jefe de la fuerza que ocasionó el daño; la extension lineal reclamada, la estimacion del alambrado destruido, clase de alambre, el número de hilos, cantidad de postes quemados, medios postes y piques; clase de maderas y si el alambrado es ó no medianero.

Estos datos serán certificados por el juez de Paz de la seccion, acompañado de dos vecinos propietarios.

Los que hubiesen presentado sus reclamaciones directamente al gobierno, estarán, sin embargo, obligados á llenar las prescripciones de este emplazamiento.

La oficina facilitará formularios é impresos.

Montevideo, 28 de Febrero de 1898.

Luis E. Piñeiro, Secretario.

401-ab.30

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL PESOS 3:000.000

DIRECTORIO

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, Pedro Ferrés.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villademoros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Guillermo Bülow, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarias de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 Compañía Telefónica Nacional. Id 152 Compañía de Montevideo. prm.

SOCIEDAD FILANTROPICA

CRISTOBAL COLON

OFICINA DE TRABAJO

CALLE MERCEDES NÚMERO 400

En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad, personas de las siguientes profesiones y oficios: Electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras, alpargateras.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas, pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m., donde serán debidamente atendidas.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servició. prm.

BAJO UNA SUPERINTENDENCIA CIENTIFICA

APENTA

LA MEJOR AGUA PURGANTE NATURAL

PARA USO CONTINUADO EN LA CONSTIPACION

LA GOTA Y LA OBESIDAD

Se vende en todas las Droguerías y Farmacias

231-prm.4.ª pág.

A LOS INTERESADOS

Se avisa á aquellas personas que tienen necesidad frecuente de comunicarse con Pando, San José, Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sauce, Cerrillos, Sarandí Grande, Toledo ó Libertad que la «Compañía Telefónica de Montevideo» ha establecido el servicio telefónico entre aquellos puntos y la capital, de modo que: colocando el teléfono de esta acreditada empresa pueden hablar, en cualquier momento, con los que posean teléfono en aquellas ciudades y pueblos de la República, evitándose gastos y molestias de viajes, telegramas y otros medios de comunicacion lentos y costosos.

La suscripcion mensual á esta Empresa es, dentro del radio de 20 cuadras de la Oficina Central la siguiente:

Casas particulares . . . . $	4.00
» de negocios . . . . »	4.70

Fuera del radio el precio es convencional.

La Compañía cuenta con personal competente para la instalacion de timbres y campanillas eléctricas, cuya duracion garante.

Para informes dirigirse á la Administracion, calle Rincon 137.

A. B. Powers, Gerente

prm.

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos — **Convencional**

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **ocho** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco **no se abona** interés.

Montevideo, Diciembre 15 de 1897.

prm.

BANCO BRITANICO

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo,—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2.ª Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito . . .	£	1:000.000
Id integrado .	»	500.000
Fondo de reserva . .	»	300.000

SUCURSALES—República Argentina; Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437) y Rosario de Santa Fé.

República Oriental: Montevideo; Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso 1 %
» » » » 30 dias de aviso 2 »
» » » » 60 » » » 1 »
» » plazo fijo de 3 meses . . . 3 »
» » » » » 6 » . . . . »

3 de Junio de 1897.

W. Kerr Cassell, Gerente.

prm.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio.—Los niños pobres tendrán consultas y medicamento gratis todos los dias de 3 á 4 p. m.

CALLE MACIEL (HOSPITAL DE CARIDAD)

prm.



AVISOS OFICIALES

Jefatura Política y de Policía de la Capital

Se avisa á los acreedores de esta Jefatura que la Tesorería ha dado principio al pago del presupuesto correspondiente al mes de Marzo próximo pasado.—Montevideo, Abril 21 de 1898.—*Manuel D. Cuñarro*, Oficial 1.º 855-ab.27

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles ricos, un gran piano perpendicular, cuadros al óleo, aparatos á gas, alfombras persas y turcas, consolas, espejos y demas objetos existentes en una de las casas del señor Castro, calle Reconquista número 121.

EL JUEVES 28 de Abril á la una en punto, empezaré la venta á la más alta postura, de muebles ricos, como hace mucho que no se venden; es preciso visitar la casa para darse cuenta de su importancia.

DETALLE

SALON: 2 sofáes, 4 sillones y 6 sillas tapizadas de seda, 5 cortinados de seda con galerías, cenefas y útiles; 2 consolas con espejos, mesa de centro Boule, 1 chifonnier, 1 espejo ovalado, sillas y taburetes dorados; mesa incrustada, 1 piano perpendicular Schiedmayer con grandes voces, taburete, jarrones de bronce del Japon, cuadros al óleo, de Corsetti, cuadritos, adornos de gusto, 1 alfombra persa de mucho mérito por su duracion.

ESCRITORIO: Con muebles ingleses sólidos y buen uso, hay una mesa escritorio, 1 sillon, 2 sofáes, 2 sillones y 2 sillas tapizadas de marroquí, 2 armaritos, 1 espejo, 2 cuadros, 4 galerías con cenefas, una alfombra turca de buen gusto y de valor, sillon de Viena, lámparas, 1 biblioteca de desarmar, aparatos de gas, etc., etc.

COMEDOR—Explendido amueblado de roble, 2 aparadores, 1 mesa, 2 sofáes, 2 sillones y 12 sillas tapizadas de cuero, 1 espejo marco madera, 1 gran aparador de 3 cuerpos con vidriera, 4 cortinados de género con galerías, etc., 2 cuadros al óleo, vistas de Montevideo y del Puente del Yi por Corsetti, 1 araña de 5 luces á gas, 4 brazos dobles de pared, 1 reloj y 2 candelabros, 1 pantalla de bronce y 1 carbonera, servicio de porcelana francesa decorado, para 18 personas 1 juego de cristales, altoumbrados, etc. etc.

MUEBLES DE DORMITORIO—1 ropero de 3 cuerpos con 3 espejos, otro ropero de 3 cuerpos con 1 espejo, hermosos lavatorios con espejos, para aguas corrientes, camas con elásticos, mesas de noche, cortinados de puertas con sus útiles, hay varios gustos, un ropero con espejo, cuadros, alfombras de tripe, 1 sofá y 2 sillones.

APARATOS A GAS—1 araña de cristal de 5 luces pudiendo ponerse hasta 10 luces, 1 brazos dobles de cristal, arañas de varias formas, brazos y aparatos en toda la casa.

VESTIBULO—1 percha con espejo, 1 sofá de fierro, 3 jardineras Berson, 1 gran armario para despensa con toda comodidad.

Omito más detalles.

La casa podrá visitarse el dia antes del remate. 851-ab. 22.

José B. Gomensoro

De la casa de altos y bajos calle 25 de Agosto núm. 131 á 135, entre Solis y Zabala.

EL JUEVES 5 de Mayo, á las 4 de la tarde, remataré con la base de $ 5707.71 esta propiedad de altos y bajos, situada en el paraje mas comercial de esta calle.

Venta judicial en los autos testamentarios de don Antonio R. Pires. Los títulos pueden verse en la calle Rincon núm. 63.

Oblacion, 10 %. 811-ab.15

José B. Gomensoro

De las mejoras, muebles y útiles de la Barraca Británica sita en la calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL JUEVES 5 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataré en un solo lote con la base de pesos 2201.76, todos los muebles, galpones, pescante á vapor, zorra, rieles, carritos de mano, herramientas.

Venta judicial.

Oblacion: 10 %. 879-ab.26

Laugarou y Vallaro

El VIÉRNES 29 de Abril, frente al depósito Capurro Nuevo núm. 3, sobre la Rampla, casi esquina Ituzaingó.

AVERIAS

16666 metros arpillera de Dundee núm. 10 1/2

A las 2 de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduana y del señor representante del Lloyd, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente, con poca avería:

H C 391/90—6 fardos arpillera, descargados del vapor inglés Fram, procedente de Liverpool.

Venderemos el artículo á la vista al contado y despachado. 880-ab.26

Laugarou y Vallaro

EL VIÉRNES 29 de Abril y noches siguientes.—Importante remate de la antigua y bien surtida

Camisería y Peluquería «18 de Julio»

Calle 18 de Julio núm. 16, entre Andes y Convencion—Por conclusion de negocio—A las 8 de la noche.

Camisas de varias clases, pecheras, cuellos, puños, sobretodos, impermeables, guantes cabritilla, paraguas, corbatas, un notable surtido, camisetas, calzoncillos, calcetines, pañuelos, peines, broches, cepillos, peinetas peinillas, tijeras, cortaplumas, carteras, boquillas, alfileres, botones, gemelos, extractos, polvos, jabones, tónicos para el cabello y gran variedad de artículos del ramo, todos de las más acreditadas fábricas de Inglaterra, Francia é Italia.

EN SEGUIDA

Armazones, sillones para peluqueros, mostradores, cajoneras con 36 divisiones, mesas mármol, espejos grandes, chapas mármol para lavatorios, arañas para gas, sillas Viena, escritorio, muebles nogal, aparador, mesa, cortinas, etc., etc. 881-ab.26

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 1.º de Mayo, en nuestro local El Tattersall, Agraciada 50, esquina Cuareim.

¡100 animales!

Potros, yeguas y caballos para tiro y silla

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de gran lote de animales criollos y mestizos, cuyo detalle es el siguiente:

CRIOLLOS

4 baguales.
7 yeguas.
11 caballos de silla.
22 yeguas para silla y tiro.

EN SEGUIDA

20 espléndidos potros, mestizos de Cleveland de 3 á 4 años para tiro liviano, de la acreditada marca «Estrella», procedentes de la estancia San Cárlos, departamento Colonia, 10 potros mestizos de carrera y sangre rusa, para tiro liviano, procedentes de la estancia Santa Isabel propiedad de don Federico Uturbey.

10 potros mestizos de Cleveland, para tiro pesado y liviano, de la renombrada marca J. B. procedentes de la estancia Campana, Colonia.

6 yeguas 3/4 sangre Cleveland, de 4 años, animales de gran alzada para tiro liviano.

1 hermosa yegua 3/4 sangre Cleveland, con un potranco al pié, hijo de padrillo ruso.

Todos los animales estarán en El Tattersall la víspera del remate. 882-ab.22.

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 3 de Mayo, En nuestra casa Cerrito 195, al lado del Banco Comercial.

Ricos muebles

Vidriera, armazones, artículos para cigarreros, una mesa de billar, 12 cajones cristales para espejo, vino en cascos, etc., etc.

A la una de la tarde en punto, procederemos al remate de gran cantidad de artículos, á saber:

Un valioso juego para comedor, estilo egipcio, de palo-rosa con incrustaciones de marfil, compuesto de gran aparador de tres cuerpos con luna biselada, dos trinchantes, dos mesas, dos sillones, seis sillas y cuatro galerías; un juego estilo morisco para sala de armas, vestíbulo, etc., mueble de fantasía muy artístico; espejos con marco dorado, una linda consola con mármol rosado, alfombras de Bruselas, un gran estante con vidriera y cajones, armazones, mostradores, camas, roperos, máquina de coser, id para chopp, taburetes de pino, sillas, guarda ropa, dos bordalesas vino italiano, mesa para cigarreros y muchos artículos de dicho ramo por liquidacion, estufas á gas, etc. etc.

AL MISMO TIEMPO

12 cajones cristales especiales para espejos, tamaños surtidos desde 16 por 20 hasta 24 por 24.

Una mesa de billar, completa, con todos sus útiles.

Proximamente: 27 cajones artículos para bazares, ferreterías, etc., muebles y objetos extranjeros. 882-ab.26

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MARTES y MIERCOLES, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

LOS MIERCOLES, Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, tohalleros, perchas, juegos de sala, 1 mesa para carambola completa. prm.

Cipriano C. Silva

Por comiso, demasía y abandono.

Importante remate de sederías casimires de lana y gran variedad de artículos.

EL MIERCOLES 27 del corriente á la una en punto en el patio del despacho de Aduana procederé á la venta, despachado y al contado, por órden de la Direccion General de Aduanas, por comiso, demasía y abandono, lo siguiente:

30.022 gramos género de seda, 5.400 id tul de seda, 138 kilos casimir de lana, 25 docenas agua dentrífica, 22 kilos papel, 27 metros molduras, 3 gruesas barajas, 32 kilos casimir de lana, 60 kilos bombones, 105 id true de algodon, 750 gramos franela de lana y algodon, 39 docenas cepillos para uñas, 1 id brillantina, 16 3/4 id quemadores para lámparas, 152 litros rom de 20 grados, 100 metros puntilla de hilo, 4 docenas depósitos de vidrio para lámparas, 3 idem quemadores de mecha, 20 metros mechas para lámparas, 17 kilos bombasí de algodon, 35 docenas cadenas metal dorado, 70 metros pana de algodon, 14 docenas tazas porcelana con plato, 9 id sombreros de paja para segadores, 23 id camisetas de algodon para hombre, 109 pares hormas de madera sin concluir 70 kilos obras de hierro esmaltado, 3 docenas sillas; 2 sillones y 1 sofá madera torcida, 165 metros puntilla de seda, 23 kilos casineta de algodon. 831-ab.19.

Alejandro Montautti

Importante remate de todas las existencias de una conocida tienda por cuenta de acreedores.

El remate tendrá lugar en el depósito Zabala 155.

EL MIERCOLES 27 Y VIERNES 29 á la una en punto. Variedad en géneros de estacion últimas novedades, géneros de vestido para verano, géneros blancos para ropa interior, manteles y servilletas de hilo, medias y calcetines de varias clases, tohallas, frazadas lana, carpetas, colchas cortinillas, cortinados, ropa blanca para señora y hombre, trajecitos para niño, acolchados, mantas de felpa, género de seda, cintas, adornos, perfumería y mercería, etc. etc.

ZABALA 155

Nota—La persona que no sea conocida de la casa entregará una seña en dinero como garantía de la oferta. 875-ab.26

Rafael Ruano

De muebles nuevos y usados y de gran cantidad de artículos, todo á la vista.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal—Todos los Juéves

A LA 1 P. M.

Artículos de tienda, almacen, ferretería, librería, bazar, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

1 mesa de billar francesa con útiles. Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, armazones, mostradores, espejos, cuadros, aparatos á gas, alfombras, baules nuevos, etc. prm.

Alfredo J. Bissieri

EL JUEVES 28 de Abril á las 4 1/2 de la tarde—Al mejor postor—De una linda casita de altos situada en el mejor y central paraje de la ciudad, calle Maldonado núm. 114 entre Convencion y Arapey.

Y en el lugar de su ubicacion procederé á vender al mejor postor la bien situada casita de altos de solidez, construccion moderna, y en parte tirantes de hierro, compuesta los bajos de 4 lindas piezas, buen sótano, cocina, algibe, caño maestro, puerta, cancela. Los altos tienen tres buenas y grandes piezas, cocina espaciosa, aguas corrientes, letrina, etc.

Esta propiedad por su buena construccion y buen paraje es para dar segura renta, pues están alquilados los altos en 16 $ y los bajos en 17 $ mensuales. Adoquinado y arrimos todo pago.

car bien su dinero, que se fijen en lo que se vá terminantemente á vender el 28 del corriente á las 4 1/2.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor oblará 200 pesos en garantía de su oferta. Para mas datos ocurrir al rematador, calle Andes 273. 872-ab-21

Pascual Quartino

El viernes 29 del corriente

Á LAS 2 P. M.

Para almacenes, Confiterías y cafés

De todas las existencias del Almacen y Bodega Sarandí, de Domecq y Peirano, calle 25 de Mayo núm. 226, esquina Treinta y Tres.

Wisky Claymore, Rhum de Jamaica, Quina-Málaga, Amer Picon, cognac Lafeuillade, vino Burdeos, Chateau Bersol, Jerez, vino Burdeos Camblanes en cascos y embotellado, etc., etc., é infinidad de útiles como ser cápsulas, corchos y botellas vacías.

Concluiremos el remate con la venta de las mesas, escritorios, bancos, sillas, etc., etc. 878-ab.26

A. Carranza

LLEVANDO EL MARTILLO JOSE B. GOMENSORO

IMPORTANTE REMATE

De 12 fracciones de terreno

con poblaciones, bodega, galpones, viñedos, alfalfares, arboleda inmensa, alambrados y otras mejoras que representa mucho dinero y años de trabajo.

Es la gran propiedad perteneciente al señor Margat lindando con la Estacion del Ferrocarril Central llamada Margat, entre Canelones y Santa Lucía.

EL DOMINGO 1.º de Mayo, á las dos de la tarde y en los mismos terrenos empezaré la venta de la propiedad de mas valor que puede haber, por su buena posicion como por sus tierras.

Hay fracciones muy importantes, la de mas valor es la señalada con el núm. 5 que tiene el viñedo de 5 á 16 años, las principales poblaciones, bodegas, etc., tambien la núm. 10 tiene 60 mil árboles de 4 á 10 años y otras fracciones con mejoras de otro orden. Allí hay donde escojer.

Ferro carril gratis

El dia del remate á las 9 de la mañana, en punto, saldrá de la Estacion Central un tren expreso que conducirá gratis de ida y vuelta á las personas que quieran asistir al remate, parando en Las Piedras y Canelones con el mismo objeto.

Area y valor de las fracciones (sus dos terceras partes):

N.º		H.	mts.	dec.	$
1	—	23	1631	72	885 00
2	—	23	2175	16	880 69
3	—	23	3308	13	1020 60
4	—	35	3132	28	973 31
5	—	20	5518	13	776 31
6	—	58	0725	09	1046 67
7	—	32	7129	35	923 34
8	—	32	5729	74	853 51
9	—	31	1577	95	835 67
10	—	36	2320	45	3000 00
11	—	36	4098	[illegible]	2000 00
12	—	58	0757	84	1013 31

Para ver los títulos en el Juzgado Civil de 3er. turno, calle Sarandí 158.

Por planos y boletos para el ferrocarril, en mi casa calle Piedras 131.

Los gastos de escrituracion y de diligencias son por cuenta del comprador. 732-ab.1.º

Adolfo J. Morjaseph

De una propiedad en la calle Vazquez número 225.—Venta al mejor postor. Títulos garantidos.—Orden terminante de vender á cualquier precio!—El Domingo 1.º de Mayo á las 4 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de la buena, moderna y cómoda propiedad calle de Vazquez n.º 225, casi esquina Durazno. El tren-vía del Paso del Molino, línea Sud, pasa por la puerta y el Oriental por la esquina. Esta hermosa propiedad está edificada sobre un terreno de 8 vs 15 centésimos de frente por 37 vs 50 de fondo ó sean 305 vs 65 décimos cuadrados; cañería de gas en todas las piezas, 1er. zaguan y segundo patio; 2 balconcitos con colosas, 5 espaciosas piezas de familia, pintadas al fresco, tirantería de fierro en toda la casa, cuarto de servicio, despensa, cocina, letrina, caño maestro, aguas corrientes, con servicio de pluma y con solo el gasto de 13 reales al mes, algibe, escalera de fierro para la azotea, arrimos, empedrado etc. etc. todo pago. El zaguan de entrada preciosamente decorado al óleo, 3 grandes patios, fierros y toldos en los dos primeros, el segundo con un espléndido zarzo de fierro y un riquísimo parral; puerta cancel, etc., etc. En una palabra, es *un verdadero chiche* con todas las comodidades que una familia puede desear. Basta decir que el propietario ha vivido en ella hasta ahora y si hoy la venden es únicamente por haber comprado otra mas grande, no habiendo querido alquilarla á buen precio para que el nuevo propietario pueda disponer de ella mas cómodamente y á su antojo.

Con que ¡*mucho ojo*! que oportunidades de hacer pichinchas como esta, no se presentan todos los dias, y mucho menos en épocas como la actual en que, debido al estado de reaccion general del país, es el momento mas oportuno para comprar por uno lo que dentro de muy poco valdrá, con toda seguridad, el doble del capital empleado.

La casa estará abierta de 2 á 5 de la tarde, en los dias viérnes y sábado 29 y 30 del corriente y dia del remate, para que los interesados puedan visitarla.

No olvidarse el domingo 1.º de Mayo á las 4 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion.

El comprador consignará 200 pesos en garantía de su oferta.

Por mas detalles ver al rematador en la Bolsa de Comercio de 1 á 4 p. m. 839-ab.22.

Francisco Piria

A LARGOS PLAZOS

En la nueva ciudad

EL DOMINGO PRIMERO DE MAYO

El remate empezará á las 3 de la tarde en la calle Minas esquina Cebollati.

Por órden y cuenta de la empresa particular «La Industrial.»

En condiciones de pago ventajosísimas, liquidaré por cualquier precio, los siguientes magníficos terrenos:

A LAS TRES

Una esquina calle Minas y Cebollati empedrado pago por ambas calles y tranvía á la puerta, pagaderos 10 pesos mensuales.

Un gran solar calle Minas, lindando con la esquina, empedrado pago y al lado del tranvía, pagadero 8 pesos mensuales.

Un solar calle Minas, contiguo al anterior, con empedrado pago, 8 pesos mensuales.

Un gran solar calle Cebollati, al lado de Minas, empedrado pago y tranvía á la puerta.

Dichos solares se encuentran una cuadra al Sud de la Escuela de Artes y Oficios.

A LAS TRES Y MEDIA

Un solar calle Asamblea, al lado de la esquina de San Salvador, con empedrado pago y tranvía á la puerta, pagadero 18 pesos mensuales.

Un solar calle Defensa entre San Salvador y Durazno, empedrado pago, pagadero 18 pesos mensuales.

Cuatro grandísimos solares calle Defensa entre San Salvador y Durazno, contiguos y frente al anterior, con empedrados pagos, pagaderos á 15 pesos por mes.

Todos estos terrenos son de gran porvenir, pues se encuentran contiguos á la gran zona destinada á la formacion del gran Parque Municipal; tienen varios tranvías de dos vintenes á la puerto unos y á corta distancia otros, y se hallan ubicados en la parte mas pintoresca de la ciudad nueva.

No olvidarse que el remate empezará á las 3 en punto en la calle Minas esquina Cebollati y seguirá á las 3 1/2 en la esquina San Salvador y Asamblea.

Por planos é informes: Oficina de «La Industrial», calle Treinta y Tres 216

A LAS CUATRO

Una magnífica casa en la calle Cebollati número 111 entre Jackson y Asamblea con empedrado y vereda pagos, hermoso frente con balconcitos, zaguan, 6 piezas, aljibe, cocina, letrina, sótanos, etc., tirantería de madera dura, cielorasos y materiales de lo mejor. Es un chiche.

Pagadera: 1000 pesos al contado y el resto en dos partes iguales á 6 y 12 meses de plazo sin interés.

Orden terminante de vender por cualquier precio. 877-ab.26.

Cárlos D. Durán y Ca.

JUDICIAL

De la central propiedad de bajos sita en la calle Ituzaingó núm. 217, cerca de la esquina Reconquista, con toda la clase de comodidades: produciendo renta; con 10 piezas, dos patios, jardin y dos cuartos para sirvientes; aguas corrientes, algibe y gas en toda la casa. Construida con buenos materiales, pisos pino tea, tirantes de madera dura en los techos, zaguan y patio de mármol, con adoquinado, vereda y arrimos pagos. Base para empezar la venta, la muy baja de 5.118 pesos. El lunes 9 del entrante mes de Mayo, á las 4 en punto de la tarde y en la misma propiedad, procederemos á su venta, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 9 de Mayo próximo á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Cárlos D. Durán, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad:

Recomiendo á las personas que desean colocar bien su dinero...

Un terreno y edificio situado en la manzana núm. 33 de esta ciudad, compuesto de 10 m. 737 milts. de frente al Este sobre la calle Ituzaingó, y 20 m. 45 centímetros de fondo al Oeste, lindando por el Oeste y Norte con don Ignacio Larraberry, y por el Sud con doña Benita Gotuso de Gianello. Y una área contigua de 114 m. 221 milímetros que linda por el Nord Oeste con don Cárlos Narizano, por el Sud Oeste con el solar antes designado y por el Nord Este con el referido señor Larraberry. Tasada en 7677 $ 28 centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor oblará el 10 %, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil; y que se manda vender en los autos testamentarios de doña Ramona Puig de Francia.—Montevideo, Abril 23 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Nota—Los títulos pueden ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria, calle Rincon N.º 63, donde se encuentran agregados al respectivo expediente. Por cualquier dato, Rincon N.º 10. 873-ab.21.

COMPRIMIDOS
De grande actividad en pequeño volumen. Excelentes para viages, excursiones y para todos los ejercicios físicos.
Reparadores del sistema muscular y nervioso.
Reguladores del Corazón.
EXCESO DE TRABAJO FÍSICO É INTELECTUAL



KOLA GRANULADA y VINO
Reconstituyentes, dulces y agradables para las personas nerviosas ó debilitadas por exceso de fatiga ó trabajo de toda naturaleza.
Su empleo es indispensable en las largas convalecencias.
ANEMIA, TISIS
FIEBRES, DISENTERIA
AFECCIONES del CORAZÓN, etc.

ATKINSON'S "AOLINE"

ÚLTIMO PERFUME (Privilegio)

"Muy Refrescante"

SIEMPRE AGRADABLE Y DELICIOSAMENTE VIVIFICANTE EN LOS SITIOS EN DONDE LA ATMÓSFERA ESTA MUY CARGADA Ó HAY MUCHA GENTE

Un verdadero perfume natural hecho de flores y no una preparación química.

"AOLINE" Perfume — Muy refrescante. — "AOLINE" Jabón de Tocador — para la Cara.

"AOLINE" Crema de Tocador — para la Piel. — "AOLINE" Saquitos — para Pañuelos, Guantes, etc.

"AOLINE" Polvos de Tocador — dan un tinte admirable á la Piel.

EN CASA DE TODOS LOS PERFUMISTAS

J. & E. ATKINSON, Ltd. 24 Old Bond Street Londres. Inventores del célebre Perfume "WHITE ROSE".

PERFUMES A LA MODA

CORYLOPSIS DU JAPON — ESSENCE MYSTÉRIEUSE — MASCOTTE (Parfum Porte-Bonheur) — BOUQUET DE L'EXPOSITION DE PARIS 1889 — GIROFLÉ-GIROFLA — CORYLOPSIS DU JAPON — PARIS-BOUQUET — ESSENCE ROYALE BRAGANÇA-ORLEANS — VÉRle ESSENCE YLANG-YLANG

L. T. PIVER — PARIS — BOUQUET DE L'EXPOSITION PARIS 1889

BOUGIES (candelillas fundentes) REYNAL

hacen obrar muchas horas, los medicamentos y la Glicerina. Empleadas una vez por dia, curan los Gonorreas mas rebeldes. Evitan las estrecheces, las cistitis, las enfermedades del estómago, que producen las inyecciones, la copaiba, sándalo, etc.

Medalla Oro Paris 1875. — Bronce, Exposicion Universal, Paris 1878.

Venta en todas las Farmacias. — REYNAL, 2, Rue de la Tacherie, Paris.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	**2:200.000**
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	**1:500.000**

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.
Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Don Angel Pastori, Don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild et fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Freres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma: Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria: Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. id:—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da Republica do Brasil.
Pernambuco:—Id. id. id. id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahía:—Banco de Bahía.
Santos y São Paulo:—Banco do Commercio e Industria de São Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fé y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 %, al año
» á retirar con 30 dias de aviso 3 %, al año.
» á plazo fijo de 3 meses 4 %, al año.
» á plazo fijo de seis meses 5 %, al año.
id depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 %, anual.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
« « « retirar con 30 dias de aviso 4 %.
« « « « « 3 meses de aviso 4 1/2 %.
« « « « « 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

Renta pública del reino de Italia

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente.

prm.d.pmd.

CUREN SUS OVEJAS

EXTRACTO DE TABACO

SOUTH DOWN SHEEP WASH

UNICOS AGENTES

AUG. C. LINCK & Ca.

PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS

CALLE SAN MARTIN 239 BUENOS AIRES — CALLE PIEDRAS 69 MONTEVIDEO

LA UNIVERSAL

ALBERTO BIXIO

FOTÓGRAFO

100—CALLE SAN JOSÉ—100

Este establecimiento funda su crédito en la modicidad de los precios y muy especialmente en el esmero que aplica á todos los trabajos. Especialidad en retratos de niños, grupos, sea cual fuere el número de personas; sobre porcelana, al carbon inalterables, al lápiz y al óleo, á precios sin competencia.

FOTOGRAFÍA LA UNIVERSAL

MONTEVIDEO

AVISOS MARITIMOS

EMPRESA DE VAPORES Y LANCHAS

— DE —

ESCOFET & PASCUAL

VAPOR PAQUETE NACIONAL

FRANCISCO VIDIELLA

Este vapor, completamente reformado, pintado y arreglado, que se establece en la carrera de Montevideo al Sauce, Colonia, Conchillas, Nueva Palmira, Fray Bentos, Nuevo Berlin y Paysandú, efectuará su primer viaje

El lúnes 2 de Mayo de 1898

Admite pasajeros de 1.ª y 2.ª clase para los referidos puntos, así como carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocurrase á sus armadores. 817-prm. *Escofet y Pascual*, Colon, 10.

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la Empresa

Salidas de Montevideo:

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

MONTEVIDEO

Saldrá todos los lúnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá todos los miércoles.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

LABRADOR

Saldrá todos los viernes

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

PARIS

Saldrá todos los sábados.

Salidas del Salto: domingos, vapor «Triton»; martes, «Labrador»; miércoles, «Paris»; viernes, «Montevideo».

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor «Labrador» toca ademas en Nuevo Berlin.

Para mas informes, dirigirse al agente, Patricio de Salterain, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo 490. prm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 15 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

PORTO ALEGRE

Saldrá el .. de Marzo á las 8 a. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre, Pelotas y Rio Grande.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 120.

Geraldino Silveira, sub-gerente.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el 11 de Abril, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:

CALLE PIEDRAS NÚMERO 120

617-prm. *Geraldino Silveira*, sub-gerente.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 2 de Mayo de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 16 de Mayo de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: SERRATI

Saldrá el 2 de Junio de 1898.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE: RAVEL

Saldrá el **26 del corriente** para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, (sin tocar en el Brasil.)

El vapor francés

BÉARN

COMANDANTE: IPERTI

Saldrá el **1.º de Mayo** para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.500 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

BRESIL

Saldrá el **23 de Abril** á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

Saldrá el **31 de Mayo** á las 3 p. m. para Pernambuco, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$	187 43
2.ª id.	»	131 48
3.ª id.	»	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169